



Informe de Gestión

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital Corvivienda

2021



INFORME DE GESTIÓN

2021

NÉSTOR CASTRO CASTAÑEDA
Gerente

ELVIA CABALLERO AMADOR
Director Técnico

CYNTHIA SERPA MAITAN
Directora Administrativa y Financiera

ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS FERNÁNDEZ BÁRCENAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ERNESTO CAMACHO DÍAZ
Jefe Oficina Control Interno

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	6
2.	GESTIÓN POR PROCESOS.....	6
3.	PROCESOS ESTRATÉGICOS	7
3.1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	7
3.1.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8
3.1.2	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.....	8
3.1.3	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	8
3.1.6	SOFTWARE DE CONSULTA SISTEMA IVI- INFORMACIÓN VIRTUAL.....	9
3.1.7	CARACTERIZACIÓN CON APP EN DESARROLLO	10
3.1.8	LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA “CORVIVIENDA SOY”	10
3.1.9	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICOS.....	10
3.1.10	GESTIÓN ESTRATÉGICA EXTERNAS	10
3.1.10.1	Mesas de trabajo con Ministerio de Vivienda	10
3.1.11	GESTIONES ESTRATÉGICAS INTERNAS	11
3.1.12	GESTIÓN ESTRATÉGICA PROYECTO “CIUDADELA LA PAZ”	13
	Etapa 1	13
	Etapa 1 y 2	14
	Etapa 3, 4 y 5	14
3.1.13	GESTIÓN ESTRATÉGICA PROYECTO “TORRE FLOR DE LA ESPERANZA”	17
3.1.14	GESTIÓN ESTRATÉGICA “PROYECTO BAHÍA SAN CARLOS”	18
3.1.15	GESTIÓN ESTRATÉGICA “PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO MANZANA 72”	19
3.2	GESTIÓN DEL RIESGO	27
3.2.1	TIPOLOGÍA DE RIESGO	27
3.2.2	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO... ¡Error! Marcador no definido.	
3.2.3	ATENCIÓN AL CIUDADANO	¡Error! Marcador no definido.
3.3	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA.....	28
3.4	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	29
3.4.1	PLAN DE ACCIÓN ANUAL	29
3.4.1.1	Metas Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020-2023	31
3.4.2	PLAN DE ACCIÓN ANUAL OPERATIVO 2021 (Nivel Operativo).....	37
3.4.3	PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS (Nivel Táctico).....	37
3.4.3.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	37
3.4.3.2	SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	38
3.4.4	PLANES INSTITUCIONALES.....	39
3.5	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	40
3.5.1	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.....	40
3.5.2	Análisis de Avance de Programas y Proyectos	41
3.5.3	Implementación del SPI	41

3.6 GESTIÓN DE CALIDAD	41
3.6.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - FURAG.....	42
3.6.2 SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE REVISIÓN DE LOS AUTODIAGNÓSTICOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES DE LA POLÍTICAS PRIORIZADAS. (PRESENTACIÓN).....	44
4. PROCESOS MISIONALES	44
4.2 PROGRAMA MI CASA A LO LEGAL	55
4.3 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	58
4.3.1 UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR	58
4.3.2 MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT	59
5. PROCESOS DE APOYO.....	59
5.1 GESTIÓN HUMANA.....	59
5.1.2 PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	61
5.1.3 PLAN DE VACACIONES INSTITUCIONAL	61
5.2.1 PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS.....	62
5.2.2 INCENTIVO INSTITUCIONAL 2021	63
5.2.3 PLAN DE CAPACITACIÓN	63
5.3 GESTIÓN FINANCIERA	64
5.3.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	65
5.3.3 PLAN ANUAL CAJA (PAC) DE INGRESOS	66
5.3.5 RECAUDOS	68
5.3.10 PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	70
5.3.11 COMPRAS BIENES Y SERVICIOS.....	70
5.5.1 GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL.....	76
5.5.2 RELACIÓN DE PROCESOS POR SU NATURALEZA.....	76
5.5.3 RELACIÓN DE PROCESOS POR CUANTÍA	76
5.5.4 PROCESOS ARCHIVADOS Y/O TERMINADOS EN.....	77
5.5.5 PROCESOS CON FALLOS FAVORABLES	77
5.5.6 ACCIONES POLICIVAS	77
5.5.7 COMITÉS JURÍDICOS, DE DEFENSA JUDICIAL Y DE CONCILIACIÓN.....	79
5.6.1 ACCIONES DE TUTELA.....	80
5.6.2 ESTADO DE LAS ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN CURSO	81
5.7 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	82
5.7.1 CONTRATACIÓN - MODALIDAD DE SELECCIÓN	83
5.7.2 CONVENIOS	83
5.7.9 RECEPCIÓN DE PQRSF DURANTE LA VIGENCIA POR MES	86
5.7.10 LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADANO	88
5.8 GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN	88
5.8.2.1 SISTEMA IVI.....	89
5.8.2.2 CREACIÓN DE SERVICIO IVI (INFORMACIÓN VIRTUAL).....	89
5.9 PROCESO DE EVALUACIÓN.....	91
5.9.1 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	91

5.9.2	ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO	92
5.9.3	ROL DE ENFOQUE HACIA A LA PREVENCION	92
5.9.4	ROL DE LA GESTION DEL RIESGO.....	92
5.9.5	ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	92
5.9.6	ROL DE RELACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL.....	92
5.9.7	INFORMES LEGALES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	92
5.9.9	INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO	93
6.1	INFORMES PRESENTADOS AL CONCEJO DISTRITAL.....	94

1. PRESENTACIÓN

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA”, es un establecimiento público del orden distrital, creado mediante el Acuerdo No. 037 de 1991, proferido por el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto misional está enfocado en la superación de la pobreza extrema, la desigualdad y la construcción de comunidad, desde la promoción al derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible, para lo cual ha procurado aunar esfuerzos y recursos en desarrollo de proyectos que permitan la adquisición, construcción en sitio propio o mejoramiento de una solución de vivienda en condiciones de habitabilidad y seguridad, en aras de mejorar la calidad de vida de miles de familias cartageneras.

Con la finalidad de reafirmar el cumplimiento de los objetivos misionales de CORVIVIENDA en el corto y mediano plazo, planteados en el “Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena de Indias “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020-2023, Línea Estratégica “Vivienda para Todos”, a continuación se presenta el Informe de Gestión de la vigencia 2021, en el que se resumen los aspectos más relevantes de las actividades y logros alcanzados en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que la entidad adelanta y que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; dichas actividades se encuentran descritas en los planes y programas, en los cuales se reflejan las metas, indicadores y objetivos anuales a cumplir y las estrategias a utilizar para el cumplimiento de los objetivos, asegurando su ejecución y realizando seguimientos y medición a la gestión institucional.

En el presente informe se describe de manera precisa y analítica, la gestión de la entidad y el desarrollo de sus actividades a nivel general, según las evidencias de los resultados obtenidos en los procesos institucionales, que congrega la gestión realizada del nivel directivo, durante la vigencia 2021.

2. GESTIÓN POR PROCESOS

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, desarrolla su misión a través de sus programas y procesos, los cuales se articulan de manera eficiente en cumplimiento de sus funciones.

A través de la Resolución No 567 de 20 de diciembre de 2018 se adopta el Manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, enmarcados en las normas técnicas de calidad; el cual contiene la descripción del mapa de procesos y los procesos institucionales que sirven de guía en la administración gerencial.

En el marco de lo contemplado en el Decreto 1499 de 2017, que modifica el Decreto 1083 de 2015 -Decreto Unico Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 – cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

Para la realización del presente informe se tomó la gestión de la entidad por procesos, teniendo en cuenta el Manual de Procesos y Procedimientos, tal como se describe a continuación:

GESTIÓN DE PROCESOS CORVIVIENDA		
RESPONSABLE	PROCESOS	
GERENCIA	ESTRATÉGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN TÉCNICA		GESTIÓN DE CALIDAD
OFICINA ASESORA JURÍDICA	MISIONALES	GESTIÓN DE VIVIENDA NUEVA
DIRECCIÓN TÉCNICA		GESTIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
DIRECCIÓN TÉCNICA		GESTIÓN DE LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS
DIRECCIÓN TÉCNICA		GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DE APOYO	GESTIÓN HUMANA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		GESTIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OFICINA ASESORA JURÍDICA		GESTIÓN FINANCIERA
OFICINA ASESORA JURÍDICA		GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN
GERENCIA		GESTIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL
CONTROL INTERNO		GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
	DE EVALUACIÓN	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla No 1. Fuente: Manual de procesos y Procedimiento

En el presente informe se describe la gestión obtenida en el desarrollo de los procesos durante el segundo semestre de la vigencia evaluada.

3. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Su propósito es instaurar y difundir la política y objetivos de la organización, así como administrar la información de los procesos que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de satisfacer tanto las necesidades de los clientes como los requisitos legales y reglamentarios, para el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema.

3.1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Este proceso se encarga de difundir la orientación estratégica de la entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a través de la implementación de las políticas, estrategias, lineamientos, objetivos y metas para el cumplimiento de la misión institucional; para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

3.1.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Dando continuidad al mejoramiento y fortalecimiento institucional en las diferentes dependencias de la entidad, se dispuso fortalecer sustancialmente las siguientes áreas:

3.1.2 CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Atendiendo al principio de planeación, austeridad y objetividad, se dispuso contratar estrictamente el personal de prestación de servicios necesario para cumplir con el logro de los objetivos institucionales proyectados para la vigencia, durante este periodo se suscribieron 284 contratos para la prestación de servicios profesionales.

3.1.3 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con el ánimo de continuar con el proceso de mejora continua relacionada con la atención del ciudadano, se viene fortaleciendo los diferentes canales de comunicación con los que actualmente cuenta la entidad, en aras de manejar la transparencia en el acceso a la información pública, en este mismo sentido se elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual contempla la realización de unas actividades específicas que permiten mitigar los posibles hechos de corrupción que se puedan generar al interior de Corvivienda.

3.1.4 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

- ✓ **Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo:** se aprobó ante comité de control interno, el Manual para la Identificación de Riesgo atendiendo las directrices impartidas en la guía de administración de riesgo versión V del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, este manual se socializó al personal de la entidad.
- ✓ **Racionalización y virtualización de trámites:** se fortaleció el componente de comunicación directa a la ciudadanía, se actualizó la página web de la entidad lo que permite generar acciones directas con los usuarios. Así mismo se lleva un control por parte de la oficina jurídica relacionada con los trámites que se generan por parte de los interesados con el fin de dar respuestas oportunas.
- ✓ **15 de diciembre de 2021- Rendición de cuentas:** se realizó el primer proceso de rendición de cuentas a grupos de valor; el informe del proceso de rendición de cuentas se puede consultar en la página Web de la entidad.

http://www.corvivienda.gov.co/sitio_web/images/Documentos/rendicion-cuentas/RENDICION-DE-CUENTAS-CORVIVIENDA-2020.pdf

- ✓ **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Se fortaleció el proceso de atención al ciudadano con la contratación de profesionales idóneos para la ejecución del proceso, adicional a ellos se lleva un estricto control sobre las solicitudes interpuestas por estos.

- ✓ Mecanismos de transparencia y acceso a la información.

3.1.5 ATENCIÓN AL CIUDADANO

En la vigencia 2021 se continúa trabajando en aras de garantizar la transparencia, anticorrupción y confianza institucional de cara al ciudadano.

- ✓ Actualmente contamos con un equipo específico y un cronograma de atención al ciudadano.
- ✓ Fortalecimiento de las redes sociales institucionales.
- ✓ Actualización constante de la página Web de la entidad y los canales de atención.
- ✓ Continuidad en la descentralización del servicio de atención al ciudadano en las comunidades.
- ✓ 7.593 PQRSDf ingresaron a la entidad a corte de 31 de diciembre 2021.

3.1.6 SOFTWARE DE CONSULTA SISTEMA IVI- INFORMACIÓN VIRTUAL

Desarrollo del Sistema de Información Virtual de Corvivienda denominado IVI; el cual es un método de consulta que tiene como objetivo brindar información clara y concisa, donde por usuario es posible verificar las ofertas de vivienda en donde han participado, identificando la resolución de favorecidos y la resolución de asignación a que hubiese lugar.



3.1.7 CARACTERIZACIÓN CON APP EN DESARROLLO

Aplicación de la herramienta especializadas para manejo de datos y recolección de información **KoboToolbox**, que permite la caracterización y apropiación de la información.

3.1.8 LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA “CORVIVIENDA SOY”

Se aperturaron jornadas de capacitación, fortalecimiento institucional y generación de sentido de pertenencia por la entidad, buscando la construcción en los procesos misionales desde la planeación estratégica, para una ejecución transparente, eficiente y eficaz de los procesos y procedimientos.



3.1.9 IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN ESPECIFICOS

En aras de generar un proceso de cultura organizacional, se ha enfatizado y desarrollado herramientas enfocadas en la planeación estratégica con el fin de interiorizar y exteriorizar las actividades direccionadas al desarrollo de los programas y proyectos, en pro del cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena”.

3.1.10 GESTIÓN ESTRATÉGICA EXTERNAS

3.1.10.1 Mesas de trabajo con Ministerio de Vivienda

- ✓ **41 mesas de trabajo y seguimiento con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio:** En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2021, se ha brindado acompañamiento desde la Gerencia a cuarenta y un (41) mesas de trabajo y seguimiento con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio con relación a: transferencia de predios, seguimiento de lotes, titulaciones, mejoramiento integral de barrios, Programa Casa Digna Vida Digna y Comité VIPA. Los escenarios antes descritos se desarrollan con la finalidad de dar seguimiento a los avances y compromisos adquiridos para el avance de programas y proyectos de la entidad, tales como consecución de predios aptos para ejecución de nuevos proyectos de vivienda, selección de barrios para mejoramiento integran en articulación con las diferentes dependencias del Distrito, titulación de predios, seguimiento a la postulación de hogares dentro del programa CDVD y a la ejecución de la etapa 3,4 y 5 del Proyecto Ciudadela la Paz
- ✓ **Mesas de trabajo y articulación con Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio- MVCT, Planeación Distrital, PES, IDER y otras entidades distritales:** se determinó que el primer barrio a intervenir en cuanto a legalización urbanística y mejoramiento integral de barrios será San José de los Campanos, ya que se encuentran definidas las manzanas objeto de legalización, así como el plan de acción a ejecutar.

- ✓ **5 Comités sectoriales de Espacio Público y Hábitat.**
- ✓ **17 Consejos de Gobierno**
- ✓ Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Desastres.
- ✓ **13 consejos distritales de gestión del riesgo:** En los cuales se abordaron las siguientes temáticas:
 - ✓ Plan de alistamiento de temporada de lluvias
 - ✓ Intervenciones en el cerro de la popa – Salto del Cabrón
 - ✓ Riesgos tecnológicos
 - ✓ Aprobación de cierre o prórroga de la calamidad pública
 - ✓ Seguimiento de acciones contempladas en el plan de acción específico ajustado por coronavirus Covid 19.

3.1.10.2 Convenio Fonvivienda - Corvivienda

El día 12 de noviembre de 2021 CORVIVIENDA suscribió el Convenio No. CD-06-2021 con FONVIVIENDA, cuyo objeto es: **“Aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del Programa denominado “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos hasta a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLLV) que adquieran Vivienda de Interés Social VIS y/o Prioritario VIP, en el Distrito de Cartagena de Indias”, para la asignación de 745 subsidios familiares de vivienda, VIS (145) y VIP (600) del orden distrital.**

En calidad de operador de vivienda, Corvivienda igualmente asignará subsidios totales y/o complementarios del orden Distrital, a igual número de Familias a las que le otorgue FONVIVIENDA, apegándose a los factores de selección y requisitos de Postulación que se determinen en las Ofertas Institucionales.

El valor de la Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en la que se aplicarán los subsidios no podrá superar los **90 SMLMV \$81.767.340**

La asignación de los subsidios de nivel nacional se realizará directamente por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de FONVIVIENDA, y las familias que resulten beneficiadas recibirán subsidios familiares de vivienda equivalente hasta **30 SMLMV \$27.255.780 o equivalente a 25 SMLMV, \$22.713.150** dependiendo de los factores de selección y requisitos de postulación que fija el Gobierno Nacional.

3.1.11 GESTIONES ESTRATÉGICAS INTERNAS

1. Se abrieron jornadas de capacitación, fortalecimiento institucional y generación de sentido de pertenencia por la entidad, buscando la construcción en los procesos misionales desde la planeación estratégica, para una ejecución transparente, eficiente y eficaz de los procesos y procedimientos.

2. En atención al deterioro en el que se encontraba la estructura de las instalaciones de Casa Mogollón, en donde se desarrollan las actividades misionales de la entidad, se suscribió el contrato Interadministrativo No.CD05-2021 entre la Escuela Taller Cartagena de Indias ETCAR y Corvivienda, con el objeto de realizar obras de mantenimiento preventivas y correctivas de la Casa Mogollón.
3. En aras de construir cultura organizacional se ha enfatizado y desarrollado herramientas enfocadas en la planeación estratégica con el fin de interiorizar y exteriorizar las actividades direccionadas al desarrollo de los programas y proyectos en pro del cumplimiento de las metas trazadas dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Salvemnos Juntos a Cartagena”, por lo que se estructuraron los Planes Operativos y Planes de Acción Especifico para la vigencia 2021 dentro de cada proyecto de vivienda, así como las alternativas para el cumplimiento de las metas propuestas establecidas para el 2021.
4. Entrega de la vivienda a la señora María Isabel Bernal Púa, en el marco del convenio interadministrativo SICC-593 del 2011, en el barrio Villas de la Candelaria.
5. **6 Juntas directivas** en las cuales se ha presentado y aprobado entre otras las siguientes acciones:
 - Apertura de presupuesto
 - Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021
 - Estados Financieros y Balances del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Corvivienda”.
 - Informe de recursos certificados por la Secretaría de Hacienda Distrital, durante la vigencia 2020 pendientes por transferir.
 - Informe de recursos que por concepto de excedentes depurados de la vigencia 2020 deben ser reincorporados al Distrito de Cartagena.
 - Apoyo a TRANSCARIBE S.A. con traslado de recursos ICLD Corvivienda 2021
 - Aprobación del Plan de Bienestar e Incentivos “Corvivienda Somos Todos” vigencia 2021.
 - Informe de Modificación del PAC de ingresos (Plan Anual de Cajas) 2021.
 - Informe de Traslados Presupuestales 2021.
 - Informe de Modificación del PAA (Plan Anual de Adquisiciones) 2021.
 - Informe de Traslados Presupuestales 2021.
 - Informe de Transferencia de Excedentes Financieros como resultado de la vigencia 2020.
 - Solicitud de autorización al Señor Gerente de Corvivienda para elevar ante la Secretaria de Hacienda petición de modificación del acuerdo distrital 041 de 2006, en cuanto a la supresión del inciso segundo del numeral h del artículo no. 140. (expedición de certificados de vivienda de interés social –Certivis.

3.1.11 GESTIÓN ESTRATÉGICA PROYECTO “CIUDADELA LA PAZ”

El proyecto Ciudadela La Paz, es un proyecto de vivienda de interés prioritario, (VIPA), ubicado en la zona sur oriental de Cartagena de Indias (Bolívar), Barrio El Pozón. Su construcción, se inicia en 2017, es un pilar fundamental al plan de desarrollo del Distrito de Cartagena.

El proyecto tiene como objetivo la entrega de **2.512 unidades habitacionales** atendiendo las necesidades de vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias. Este proyecto está conformado por **5 etapas** y **157 torres**. Las etapas 1 y 2 se iniciaron en administraciones anteriores y las etapas 3, 4 y 5 iniciaron obras el 20 de julio de 2020.



CIUDADELA LA PAZ	ETAPAS	TORRES	UNIDADES HABITACIONALES
	1 y 2	43	688
	3, 4 y 5	114	1.824
TOTAL		157	2.512

A continuación, se relacionan las principales gestiones del nivel estratégico realizadas por la gerencia:

Etapa 1

- ✓ Aprobación de ítems no previstos a través del artículo 40 de la ley 80 de 1993 mediante adición presupuestal al contrato, después de balance, revisión de obras, consideración de todos los ítems y aspectos de índole jurídico, técnico y administrativo.
- ✓ Gestiones con las empresas prestadoras de servicios públicos tendientes a la conectividad de los mismos: a la fecha se ha logrado la conexión de los servicios de agua potable y gas natural en un 100%, alcantarillado se encuentra en trámite y servicio de energía eléctrica a la espera de programación para su conexión.
- ✓ Gestiones ante la Secretaria de Planeación Distrital para la asignación de nomenclaturas.
- ✓ Construcción de propuesta y estudio de colores para la fachada del Proyecto CLP.

Etapa 1 y 2

- ✓ 125 árboles sembrados con motivo del día de la tierra
- ✓ Sorteo de Nomenclatura de las 562 unidades habitacionales.
- ✓ Luego de avanzar en el proceso de caracterización hogares beneficiarios del Proyecto CLP etapas 1 y 2, y debido a las condiciones que atraviesa el país y el mundo entero de salubridad, se dispuso realizar el sorteo de nomenclatura de las dos primeras cohortes de 596 hogares divididos en los grupos 1A, 1B, 1C, 1D, 2A, 2B, 2C, 2D, 2E, 1F, 1H, 2F, 2G y 2H , realizándose este proceso en compañía de los líderes de cada grupo poblacional, Personería Distrital y la Defensoría del Pueblo; así mismo se avanzó en la entrega y notificación de 540 cartas de asignación del Subsidio Distrital de Vivienda.
- ✓ Los días 17 y 18 de noviembre y el día 29 de diciembre del año 2021 en las etapas 1 y 2, se logró la entrega de 555 Unidades Habitacionales del Proyecto Ciudadela de la Paz en las Manzanas A, B e I.
- ✓ 605 hogares caracterizados a través de la plataforma kobotoolbox.
- ✓ Finalización del contrato LP-004- 2017 a corte de 31 de diciembre 2021, el cual entrará en etapa de liquidación en la vigencia 2022.

Etapa 3, 4 y 5

- ✓ Solicitud de compensación de obras (Cubiertas, puntos de conexión eléctrica, punto de conexión de aire acondicionado, construcción de unidades habitacionales de 43,4 mtr ante Fiduciaria Bogotá.
- ✓ Se otorgó compensación de obras por parte del Comité Técnico Fiduciario a través del comité técnico No. 409 de fecha 10 de mayo de 2021 formalizado mediante oficio de fecha 11 de mayo del año en curso.
- ✓ Impulso ante Oficina de Instrumentos Públicos e IGAC para lograr el registro de todas las unidades habitacionales y con ello lograr la nomenclatura individualizada.
- ✓ Gestiones tendientes a lograr la construcción de vía de acceso en el Proyecto CLP requerida en el Numeral 2 de los términos de referencia establecidos en el anexo 4 de los términos de referencia de las convocatorias 123 y 126, ante la Secretaria de Infraestructura, Alcaldía Local 2 y Alcaldía Mayor, lográndose la inclusión por parte de Secretaria de Infraestructura dentro de los Proyectos Propuestos para la financiación del Sistema General de Regalías para la Localidad 2.
- ✓ Se radicó en la Notaria Primera de Cartagena, la respectiva Escritura Pública de Urbanismo del Proyecto Ciudadela La Paz para su debida protocolización

- ✓ Avance total de obras a la fecha es de un 81.15%.
- ✓ La ejecución de la etapa 3, 4 y 5, ha sido generadora de empleo de 139 personas, de las cuales 123 son trabajadores de la UT y 16 de la interventoría.
- ✓ Gestiones con las empresas prestadoras de servicios públicos tendientes a la conectividad de estos: A la fecha se ha logrado la conexión de los servicios de agua potable, gas natural, alcantarillado en un 100%, y del servicio de energía eléctrica se logró la conexión de 528 medidores en las torres (C,D,F,H,I).
- ✓ Se logró el registro ante la oficina de instrumentos públicos de las escrituras 900 del 30 de abril de 2021 y 1842 del 21 de agosto del 2021, relacionadas con el urbanismo del Proyecto Ciudadela de la Paz, como base para la elaboración del RPH del Proyecto.
- ✓ Gestiones conjuntas con el socio constructor en miras de lograr el RPH del Proyecto Ciudadela de la Paz en todas sus etapas, lográndose la radicación ante la Notaría Segunda de Cartagena la minuta de Reglamento de Propiedad Horizontal del Proyecto, para elevar a escritura pública.
- ✓ Se logró la viabilización técnica y jurídica de Parque Recreio deportivo en Proyecto Ciudadela de la Paz por Findeter.
- ✓ Gestiones ante la oficina de Control Urbano de la Secretaria de Planeación tendientes a realizar la entrega formal de las áreas de cesión del Proyecto Ciudadela de la Paz al Distrito de Cartagena.
- ✓ Caracterización a través de la plataforma kobotoolbox de 1350 hogares.
- ✓ Con el No. 2021-060-6-30291 se radica en ORIP Cartagena la escritura No. 6130 del 23-11-2021 de constitución de RPH del Proyecto Ciudadela de la Paz etapas 1 y 2.

3.1.12 SORTEO DE NOMENCLATURA ETAPAS 1Y 2

Los días 5, 6, 10 de mayo, 28 de junio, 21 de julio y 13 diciembre del presente año, se llevó a cabo el sorteo de nomenclatura de 596 viviendas iniciadas, con el acompañamiento y supervisión de la Personería Distrital, Defensoría del Pueblo, Secretaría del Interior y líderes de los grupos conformados por los beneficiarios.



Los días 23, 24 y 27 de agosto del presente año se llevó a cabo el sorteo de nomenclatura de 383 nuevos hogares, con el acompañamiento y supervisión de la Personería Distrital, Defensoría Del Pueblo, Secretaría Del Interior y líderes de los grupos conformados por los beneficiarios.



Link de prensa del sorteo de nomenclatura

Corvivienda realizó sorteo de nomenclaturas del grupo 1a y 1b del proyecto ciudadela la paz, etapas 1 y 2

<https://www.cartagena.gov.co/component/content/article/93-acciones-comunicacionales/2757-corvivienda-realizo-sorteo-de-nomenclaturas-del-grupo-1a-y-1b-del-proyecto-ciudadela-la-paz-etapas-1-y-2?Itemid=515#:~:text=Corvivienda%20realiz%C3%B3%20sorteo%20de%20nomenclaturas,paz%2C%20etapas%201%20y%20&text=%C2%B7%2068%20hogares%20beneficiados%20ya%20cuentan,05%20de%20mayo%20de%202021>

Corvivienda realizó tercer sorteo de nomenclaturas de Ciudadela La Paz

https://caracol.com.co/emisora/2021/06/30/cartagena/1625009054_135530.html

Corvivienda finaliza sorteo de nomenclaturas de etapas 1 y 2 de Ciudadela La Paz

<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/corvivienda-finaliza-sorteo-de-nomenclaturas-de-etapas-1-y-2-de-ciudadela-la-paz-NM4592971>

Entrega de cartas de asignación de subsidios a hogares beneficiarios de la cuarta oferta institucional, proyecto ciudadela de la paz etapas 3,4 y 5.

A la fecha el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio ha asignado subsidio de vivienda dentro de las postulaciones realizadas por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – Corvivienda a **1.675 hogares**, con los cuales se viene surtiendo el proceso de notificación y entrega de las cartas de asignación subsidio otorgado por el Gobierno Nacional, llevando a la fecha notificadas y entregadas un total de 1360.

Proceso de postulación de la cuarta oferta institucional, proyecto ciudadela de la paz etapas 3, 4 y 5.

Atendiendo a los compromisos con la ciudadanía, el Distrito de Cartagena y el Gobierno Nacional, desde el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana-Corvivienda, se han realizado gestiones tendientes a atender a las órdenes judiciales, casos especiales de personas en condición de vulnerabilidad y afectados por la tormenta tropical IOTA, consistentes en la postulación de hogares en la cuarta oferta institucional “Juntos por una vivienda digna” de la siguiente manera:

- ✓ Pesebrera: 31
- ✓ La Unión: 27
- ✓ San Bernardo de Asís: 87
- ✓ Damnificados por Tormenta Tropical Iota: 134

Así mismo, se informa que, de los cuatro grupos poblacionales, entre ellos víctimas del conflicto armado, pobreza extrema, damnificados y clase trabajadora, se han postulado a la fecha 1969 de los cuales se han asignado por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 1675 subsidios.

3.1.12 GESTIÓN ESTRATÉGICA PROYECTO “TORRE FLOR DE LA ESPERANZA”

El proyecto se encuentra ubicado en la zona suroriental de la ciudad de Cartagena cerca de la carretera de la cordialidad que une a la ciudad de Cartagena con la ciudad de Barranquilla. Está conformado por 14 torres, 4 bloques y 224 apartamentos totalmente habitado. Este conjunto residencial cuenta con portería de acceso, estacionamientos para vehículos, áreas verdes, parque para recreación con cancha de microfútbol y espacios abiertos que permiten la libre circulación de sus residentes, además de jardines en sus zonas externas de cada Torre.



- ✓ Se estructuró en compañía con los líderes sociales del proyecto como representantes de la comunidad, el Plan de Acción Específico para la vigencia 2021, el cual contiene las actividades a

desarrollar según las necesidades del proyecto, así como las fechas proyectadas para su cumplimiento.

- ✓ Se surtió proceso de licitación pública para la contratación de trabajos de impermeabilización de cubierta de los cuartos pisos, fue adjudicado el día 10 de septiembre 2021 e inician las obras el 27 de septiembre 2021.
- ✓ Elaboración y protocolización de Escritura Pública Aclaratoria de la Escritura N.º 1841 junio 11 de 2015 de la Notaria tercera del Círculo notarial de Cartagena. Escritura Aclaratoria No.2336 de (20/08/2021) de la notaria tercera.
- ✓ Se realizó la cesión gratuita del predio del Distrito. Resolución 5226 del 17 de septiembre 2021 Por medio de la cual se transfiere a título gratuito un bien fiscal de propiedad del Distrito en favor del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda.
- ✓ El 24 de noviembre de 2021 se logró el registro de la cesión a título gratuita del bien con matrícula 060-289365 propiedad del Distrito de Cartagena al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda, y con ello el cumplimiento de la meta acordada en el Proyecto de Acuerdo 041 del 18 de diciembre de 2020.

3.1.14 GESTIÓN ESTRATÉGICA “PROYECTO BAHÍA SAN CARLOS”

Bahía San Carlos es un proyecto inmobiliario VIS mediante sistema constructivo industrializado sobre un predio de Corvivienda, con ejecución del convenio de asociación CP-003 suscrito el 18 de octubre 2017 con la Unión Temporal VIS Cartagena “U.T. VISCAR”, seleccionada por convocatoria pública.

Este proyecto está conformado por 5 torres, 714 unidades habitacionales, 126 viviendas iniciadas.

En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:



- ✓ Se gestionó y obtuvo ante la Secretaria de Hacienda la exclusión del Impuesto Predial Unificado sobre el predio, requerido para la inscripción del RPH al Proyecto Bahía San Carlos, el cual cuenta con aprobación de planos por Curaduría, y la autorización de los servicios públicos.
- ✓ Se gestionó ante Fonvivienda el trámite de información necesario sobre los primeros 68 beneficiarios de Subsidios Parciales de Vivienda del Proyecto Bahía San Carlos, los cuales están realizando sus actividades de cierre financiero previo a la asignación.

- ✓ 30 de junio 2021, se suscribió Otro Si No. 6, cuyo objeto fue ajustar la cláusula vigésima del acuerdo CP-003-2017 relacionada con las garantías del acuerdo.
- ✓ Articulación con el Establecimiento Público Ambiental EPA con el fin de que se generen acciones tendientes a la intervención del cauce canal Campestre.
- ✓ El 23 de septiembre en virtud de las labores de seguimiento y control se realizó supervisión técnica, de las obras del proyecto Bahía San Carlos, los cuales a esta fecha lleva un porcentaje de avances de 98% ejecutado sobre las obras de estructura, de 52% sobre las instalaciones de servicios, y 22% por concepto de acabados.
- ✓ El 30 de septiembre se recibió de parte del EPA la resolución 01017-2021, por medio de la cual se otorga el permiso de ocupación de cauce a la unión terminal VISCAR.
- ✓ Expedición de la Resolución No. 334 del 31 de diciembre de 2021, mediante la cual se asignan 82 Subsidios Familiares de Viviendas del Orden Distrital, al listado de compradores para aplicarse al Proyecto Inmobiliario Bahía San Carlos en el Grupo Poblacional de Clases Trabajadora.

3.1.15 GESTIÓN ESTRATÉGICA “PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO MANZANA 72”

Este proyecto consta de 298 casas, de las cuales 40 son unidades habitacionales dúplex

En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de vivienda a la señora Laura Baños Aguilar, inmueble casa lote 97 de la súper manzana Mz 72, macroproyecto ciudad del bicentenario, municipio de Cartagena, departamento de Bolívar.
- ✓ Emisión de la Resolución 053 del 30 de abril del 2021 *"Por medio de la cual se prorrogan Ciento veintitrés (123) subsidios distritales de vivienda para hogares de familias Ahorradoras pertenecientes al Grupo G2, en el marco de las ofertas institucionales Casa Pa' Mi Gente y -Por Cartagena, de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA en el Macroproyecto Ciudad del Bicentenario Manzana 72 ubicado en la ciudad de Cartagena de Indias D, T. y C., y se dictan otras disposiciones"*. con el fin de que estos (123) beneficiarios logren realizar el cierre financiero y materializar su sueño de tener casa propia y digna, esto se dio en el marco de las dificultades que los beneficiarios han tenido de realizar el cierre financiero con ocasión a la crisis sanitaria provocada por la pandemia Covid – 19.
- ✓ El día 09 de abril de 2021 le fue entregada por Covivienda a la señora Laura Baños Aguilar identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.128.063.573 de Cartagena, la bien inmueble casa lote 97 de la súper manzana Mz 72,

macroproyecto ciudad del bicentenario, municipio de Cartagena, departamento de Bolívar.

- ✓ 29 escrituras firmadas y registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos en el periodo señalado, por los beneficiarios del Grupo Poblacional Damnificados de San Francisco.
- ✓ 24 escrituras firmadas y registradas en la Oficina de Instrumentos Públicos en el periodo señalado, por los beneficiarios de clase trabajadora.
- ✓ Emisión de la resolución No. 101 del 18 de junio de 2021 “Por medio de la cual se restituyen 07 Subsidios de Vivienda Distrital en favor de Corvivienda, de ciudadanos que no han realizado cierre financiero”.
- ✓ Se realizó entrega de 71 escrituras públicas con su respectivo certificado de libertad y tradición a las siguientes familias del Proyecto Manzana 72:
 - 24 familias víctimas del conflicto
 - 29 familias damnificados de San Francisco.
 - 18 familias clase trabajadora.
- ✓ Se encuentra subsanado a la fecha las observaciones de las notas de devolución emitidas por la oficina de registro públicos de Cartagena de las siguientes escrituras:
 - familias víctimas del conflicto
 - 1 familias damnificados de San Francisco.
 - 21 familias clase trabajadora
- ✓ Se está tramitando 19 escrituras aclaratorias (constitución de patrimonio de familia) de las siguientes familias:
 - 8 familias víctimas del conflicto
 - 11 familias clase trabajadora.
- ✓ Se encuentra en trámite de cierre y copias:
 - 1 familia víctimas del conflicto
 - 12 familias clase trabajadora.
- ✓ Entrega de 04 de viviendas a beneficiarios del Proyecto Manzana 72 de Bicentenario a corte de 31 de diciembre 2021.

3.1.16 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA “MEJORA MI CASA, COMPROMISO DE TODOS”

Los mejoramientos de vivienda con recursos del orden distrital, tiene por objeto mejorar las condiciones habitacionales de los hogares más vulnerables del sector urbano de la ciudad, a través de reparaciones o mejoras locativas de atención inmediata. Estas reparaciones están asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, redes eléctricas y sanitarias, pisos, muros y cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas siguiendo los diseños y parámetros técnicos preestablecidos por CORVIVIENDA para las viviendas de interés social, todo esto, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda óptima y con condiciones dignas de habitabilidad



En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:

Gestión Estratégica del Programa Casa Digna Vida Digna:

- ✓ Seguimiento de comité operativo de obras semanal entre Findeter, Ejecutores, Interventoría y Corvivienda.
- ✓ Mesas de trabajo con Fonvivienda.
- ✓ **836 asignaciones de Subsidios** de Mejoramientos de Vivienda.
- ✓ **620 mejoramientos iniciados** de estas se encuentran, 472 terminados y 381 viviendas terminadas y entregadas con certificado de existencia.
- ✓ **2.651 hogares postulados**, teniendo un avance del 100%.
- ✓ Suscripción de **472 actas de concertación** entre Findeter, Ejecutores, Familias beneficiarias y Corvivienda dentro del programa Cada Digna Vida Digna.

3.1.17 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CON RECURSOS PROPIOS

Estas reparaciones están asociadas prioritariamente a la habilitación o instalación de baños, lavaderos, cocinas, redes hidráulicas, redes eléctricas y sanitarias, pisos, muros y cubiertas, y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de fachadas siguiendo los diseños y parámetros técnicos preestablecidos por CORVIVIENDA para las viviendas de interés social, todo

esto, con el objeto de alcanzar progresivamente las condiciones de una vivienda óptima y con condiciones dignas de habitabilidad.

- ✓ **17 de septiembre de 2021**, se adjudicó mediante Resolución N° 194-2021 CORVIVIENDA, el contrato para la ejecución de los 296 mejoramientos de vivienda al Consorcio Mejoramiento Mi Casa MJ. Valor: \$3.415.330.939 COP. Proceso: LP-002-202.
- ✓ Los subsidios otorgados corresponden a 12,7 Salarios mínimos legales vigentes equivalentes a \$11.538.280,2. Precizando que cada mejoramiento corresponde un valor asignado de \$8.811.100.
- ✓ **22 de Septiembre de 2021**, se adjudicó mediante Resolución N° 197-2021 CORVIVIENDA, el contrato de interventoría al oferente Consultoría y Construcciones RAM SAS por valor de \$170.766.547.

El avance general del programa corresponde a:

-  257 casas diagnosticadas
-  208 casas aplican para mejoramiento de vivienda.
-  29 casas intervenidas

3.1.18 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL – MINISTERIO DE AGRICULTURA

Este programa pretende promover el sentido de pertenencia hacia las soluciones de vivienda por parte de las comunidades beneficiarias de los proyectos de vivienda de interés social rural. Que en esta oportunidad beneficiarán **62 familias de los corregimientos de Bayunca, Pasacaballos y Membrillal.**

3.1.19 AVANCES DE OBRA

- ✓ 53 mejoramientos de vivienda nueva en sitio propio iniciados.
- ✓ 27 mejoramientos terminados en el corregimiento de Bayunca con actas de entrega.
- ✓ 4 mejoramientos terminados corregimiento Membrillal con actas de entrega.
- ✓ 8 mejoramientos terminados corregimiento de pasacaballos con acta de entrega.
- ✓ 14 de mejoramientos de vivienda en ejecución.

3.1.20 LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS “MI CASA A LO LEGAL”

Con el programa se activa la legalización de predios, que es el procedimiento mediante el cual se adoptan las medidas y condiciones administrativas establecidas y requeridas en la ley con el fin de identificar y reconocer viviendas de interés social que hayan sido objeto de toma de posesión para concluir con el acto propio de titulación. Justamente la titulación es el acto mediante el cual se pone en cabeza de los ocupantes o poseedores de inmuebles destinados a vivienda de interés social, el título de propiedad luego de haberse surtido el procedimiento de legalización, según los mecanismos establecidos en la ley y el reglamento.

Nuestra meta es la titulación y/o legalización de 4.500 predios en situación de ilegalidad con la asignación de subsidios de vivienda completos- modalidad titulación -en las localidades 1, 2 y 3 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias. Los predios serán de interés social y se pretende brindar la oportunidad de adquirir la titulación de sus viviendas a la población vulnerable objeto del proyecto.



En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Se estructuró el Plan de Acción Específico y Plan Operativo para la vigencia 2021, el cual contiene las actividades a desarrollar según las necesidades del proyecto, así como las fechas proyectadas para su cumplimiento.
- ✓ Se elaboró la escritura de urbanismo Proyecto Ciudadela La Paz.
- ✓ Se solicitó y obtuvo la exclusión de pago de impuesto predial ante Hacienda Distrital del lote la Despensa y San Carlos.
- ✓ Se radicó en la notaría Primera de Cartagena la respectiva Escritura Pública de Urbanismo del Proyecto Ciudadela La Paz para su debida protocolización.
- ✓ En materia de legalización y titulación de predios están siendo intervenidos los siguientes barrios: Santa María, El pozón (sector 1ero de mayo), Las Américas, Nuevo Paraíso, Antonio José de Sucre, Simón Bolívar, La María, Manzana 72 de Bicentenario y Pasacaballos.
- ✓ Suscripción de convenio con IGAC para la conservación dinámica de 500 predios.
- ✓ Suscripción de Convenio interadministrativo entre el Distrito Turístico y Corvivienda mediante el cual se delega la representación legal del Distrito a

Corvivienda para que esta realice y lleve hasta su culminación tramites de saneamiento del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-289365 de propiedad del Distrito- Flor torres de la esperanza.

- ✓ Presentación del anteproyecto de Acuerdo “Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, para ceder a título gratuito bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente en aplicación del artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Reglamentario 149 del 4 De febrero de 2020 y se dictan otras disposiciones” fue aprobado por la Oficina Jurídica del Distrito, suscrito por el señor Alcalde Mayor de Cartagena y se encuentra para radicar en el Concejo Distrital.
- ✓ Se logró el registro ante la oficina de instrumentos públicos de las escrituras 900 del 30 de abril de 2021 y 1842 del 21 de agosto del 2021, relacionadas con el urbanismo del Proyecto Ciudadela de la Paz, como base para la elaboración del RPH del Proyecto.

3.1.21 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL PROGRAMA “UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR”

Este programa está encaminado a la adquisición por enajenación, expropiación o extinción de dominio de inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial.

El alcance del programa es la elaboración de 2 documentos técnicos, diagnósticos y/o instrumentos que orienten en la identificación áreas disponibles para la construcción de viviendas VIS y/o VIP y la adquisición de 10 hectáreas de tierra apta para la construcción de vivienda nueva en las localidades 1, 2 y 3 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:

- ✓ Solicitud formal al Establecimiento Publico Ambiental –EPA-, frente a estudio ambiental del lote Ciudadela 2000.
- ✓ Revisión de aspectos de ubicación, dimensiones y situación Jurídica de los lotes que el Distrito recibirá del Ministerio de Vivienda, con funcionarios de la Oficina de Apoyo Logístico con el fin de determinar que lotes son aptos para la construcción de VIS y VIP.
- ✓ Gestión y consolidación de bases de datos de oferta de lotes del MVCT, SAE, DISTRITO, INURBE, EDURBE y CORVIVIENDA.
- ✓ Durante el período se han adelantado gestiones ante el Ministerio de Vivienda, el Distrito de Cartagena, Dirección de Apoyo Logístico, EDURBE, con el fin de identificar y solicitar la transferencia a título gratuito de predios potencialmente aptos para el desarrollo de proyectos VIS/VIP.
- ✓ Estructuración y publicación de la invitación publica No. 001-2021 mediante la cual el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Corvivienda” realiza invitación con el objetivo de conformar una lista de predios ubicados en

el casco urbano del Distrito de Cartagena, disponibles para alimentar el banco inmobiliario de la entidad, que por su ubicación y específicas características permitan estructurar, y desarrollar Proyectos de Vivienda VIS/VIP.

- ✓ Seguimiento a la gestión adelantada por la Dirección de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena, en la recolección de la información requerida para concretar la cesión a título gratuito a favor del Distrito, de predios de propiedad del Ministerio de Vivienda.
- ✓ Articulación con funcionarios de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), para generar reunión con la Gerencia de Corvivienda para el análisis de predio de gran extensión de propiedad de la SAE, ubicado en el Barrio El Pozón.
- ✓ Georreferenciación y análisis de activos especiales de (SAE) ubicados en el triángulo de desarrollo social y zona de expansión urbana del Distrito de Cartagena.
- ✓ Construcción de base de datos de georreferenciación de predios pertenecientes SAE, Ministerio de Vivienda, Edurbe, Distrito y Corvivienda.
- ✓ Producto terminado en un 100% correspondiente a un DTS de diagnóstico, que permitió la identificación de bienes raíces con vocación para Proyectos de Viviendas de Interés Social, a partir del análisis de ocho (8) predios de propiedad de Corvivienda, diecisiete (17) predios propiedad de EDURBE, cincuenta y cuatro (54) predios del Distrito de Cartagena, ciento treinta y nueve (139) predios del MVCT y ciento cuarenta y cinco (145) predios de la SAE, donde se tuvieron en cuenta características técnicas, jurídicas y normativas del POT, de los cuales se preseleccionaron dos (2) predios de Corvivienda, dos (2) predios del Distrito de Cartagena, cuatro (4) predios del MVCT y nueve (9) predios de la SAE por cumplir éstos con la mayoría de las condiciones mínimas.

3.1.22 GESTIÓN ESTRATEGICA DEL PROGRAMA “MI CASA, MI ENTORNO, MI HABITAT”

El programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat está direccionado a gestionar los diferentes mecanismos y planes que se utilizan para ordenar el territorio tendiente al desarrollo urbano y de la vivienda, siendo esta última un componente del hábitat el cual comprende además de la construcción básica de la vivienda, servicios públicos domiciliarios, vías, transporte, escuelas, zonas de recreación y todo lo que se relaciona con el buen vivir.

En el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del 2021 se han desarrollado las siguientes actividades:

3.1.22.1 OBSERVATORIO DE VIVIENDA DISTRITAL

- ✓ Estructuración del documento de modelo de gestión y funcionamiento del Observatorio de Vivienda de Interés Social.

- ✓ Análisis de la tendencia del número de asentamientos informales en Cartagena de Indias y las principales ciudades del país, de acuerdo a la información disponible en la ONU-hábitat.
- ✓ Revisión de los indicadores urbanos de la ONU-Hábitat con el propósito de identificar nuevas fuentes de información, tanto cuantitativa como cualitativa, que ayuden a retroalimentar la base de datos de la entidad en temas relacionados a indicadores de vivienda y hábitat.
- ✓ Se han llevado a cabo mesas de trabajo con la Universidad de los Andes y debido a su amplia trayectoria, en búsqueda de evaluar aspectos y visiones que apoyen la estructuración del Observatorio de Vivienda Distrital (OVD), de acuerdo con sus recomendaciones técnicas y metodológicas.
- ✓ Se encuentra estructurado el acto administrativo de creación del Observatorio de Vivienda.
- ✓ Entrega en un 100% del Estudio del Sector para la creación del observatorio Distrital de Vivienda de Interés Social, para el seguimiento de la Línea Estratégica “Vivienda para Todos”.

3.1.23 LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA DE BARRIOS

- ✓ Mesas de trabajo y articulación con MVCT, Planeación Distrital, PES, IDER y otras entidades distritales determinando que el primer barrio a intervenir en cuanto a legalización urbanística y mejoramiento integral de barrios será San José de los Campanos, ya se encuentran determinadas las manzanas objeto de legalización, así como el plan de acción a ejecutar.
- ✓ Elaboración de cartografía con criterios de procedencia del Proceso de Legalización Urbanística de asentamientos.
- ✓ Obtención de la base de datos de San José de Los Campanos donde se especifica la dirección predial, número de manzanas y de predios correspondiente a 5.507 predios.
- ✓ Obtención de base de datos de número de predios con criterios de procedencia de legalización urbanística correspondiente a 1.655 predios.
- ✓ Obtención de escritura y planos de lotificación del barrio del año 1980.
- ✓ Se adelantó por parte del Programa 2 caracterizaciones de predios con obtención de documentación que acredita el título de propiedad de 500 predios los cuales sirven de insumo de la legalización urbanística a realizar en el Barrio San José de Los Campanos.
- ✓ Elaboración de los estudios previos en un 100% correspondientes a: CAPITULO I: Objetivos, Justificación, Localización, CAPITULO II: Descripción, Alcance, Etapas y Productos, CAPITULO III: Especificaciones Técnicas y CAPITULO IV: Metodología, Plazo, Cronograma, Presupuesto y Forma de Pago, CAPITULO V: Criterios para seleccionar la oferta mas favorable, CAPITULO VI: Presentación de la propuesta, CAPITULO VII: Asignación de riesgos, matriz de riesgos, CAPITULO VIII Garantías exigibles al contratistas; así mismo se elaboraron estudios del sector y matrices de riesgos.

3.2 GESTIÓN DEL RIESGO

Los riesgos dificultan y obstaculizan el logro de los objetivos, por esta razón es que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG señalan la importancia del pensamiento basado en riesgos y la correcta identificación de factores generadores de riesgos. Lo anterior con el fin de conocer que situaciones pueden afectar el logro de los objetivos, procedimiento y actividades y basado en identificación, proponer acciones encaminadas a mitigar los diferentes riesgos.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital -CORVIVIENDA- comprometido con el desarrollo social, económico, cultural y político del Distrito de Cartagena de Indias, durante la primer semestre de la vigencia evaluada, viene fortaleciendo la gestión del riesgo, mediante la identificación de estos, teniendo en cuenta la operación de los procesos que apoyan la gestión institucional, es por ello que se han identificado riesgos asociados a los proceso a los cuales se les estableció sus puntos de control y sobre los que se viene trabajando en aras de fortalecer la gestión gerencial, en beneficio de la comunidad.

El Mapa de Riesgos Institucional constituye una herramienta que permite hacer monitoreo, seguimiento y mitigar riesgos, con el fin de evitar que algún suceso afecte el cumplimiento de la misión, los objetivos institucionales, los objetivos del proceso o la satisfacción de los usuarios. Se logró identificar de 46 riesgos asociados a los procesos, distribuidos entre los 13 procesos, como se muestra a continuación:

PROCESOS	# DE RIESGOS
Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	4
Gestión de Legalización y Titulación	1
Gestión de Contratación	4
Gestión de Calidad	3
Direccionamiento Estratégico	4
Gestión de Tecnología y Sistema de Información	5
Gestión Jurídica	2
Gestión Documental	1
Gestión Humana	6
Gestión Financiera	3
Gestión de Sistema y de Seguridad y Salud en el Trabajo	2
Control Interno	10
Gestión de Vivienda Nueva	1

Tabla No 2. Fuente: Oficina de Planeación

3.2.1 TIPOLOGÍA DE RIESGO

TIPOLOGIA	# NÚMERO
ANTI JURIDICO	3
CORRUPCIÓN	4
CUMPLIMIENTO	13

ESTRATEGICO	2
FINANCIERO	7
OPERATIVO	9
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	6
TECNOLOGIA	2

Tabla No. 3. Fuente: Oficina Asesora de Planeación

En relación con la gestión del riesgo, la administración ha elaborado las políticas de Administración de Riesgo de corrupción, acompañado del Mapa de Riesgo de Corrupción el cual se encuentra colgado en la Página Web de la entidad, con su respectiva evaluación.

Desde la gerencia se viene fortaleciendo el proceso de gestión de riesgo, con la contratación de personal idóneo que ayude a la administración a realizar una gestión que permita la toma de decisiones y prevenga la materialización de los riesgos, sobre todo aquellos que afecten el cumplimiento de metas de los programas.

Con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo institucional se elaboró el manual para la gestión del riesgo institucional, de acuerdo a la guía de administración de riesgo del DAFP versión 5.

3.3 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA

La comunicación es un componente indispensable que aporta de manera significativa a la consecución de los objetivos organizacionales de una entidad y, por ende, al éxito de su gestión. Dentro de una comunicación fundamentada se halla inmersa la información pública, al posibilitar la gestión transparente de las entidades del Estado y facilitar la vigilancia ciudadana sobre sus respectivas acciones.

Estos aspectos han sido elevados a la categoría de Proceso Estratégico dentro del Plan Estratégico de Corvivienda, en el cual la Gerencia formaliza una Política de Comunicaciones que apoya la construcción de una visión compartida, el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la entidad con sus grupos de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales en concordancia con lo establecido en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

Dentro de este proceso se enmarca de acuerdo a la ley las siguientes actividades que se deben realizar desde la gerencia en el marco del cumplimiento del citado artículo:

- ✓ Audiencias Públicas y Participación Ciudadana – se realizó el 15 de diciembre de 2021
- ✓ Canales de Comunicación abiertas permanentemente para la ciudadanía

3.4 PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las funciones que cumple la Oficina Asesora de Planeación, relacionadas con el diseño, formulación, implementación y seguimiento de los Planes Institucionales de la entidad, y en pro de garantizar instrumentos de planeación oportunos, eficientes y concordantes con la realidad institucional, El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital -CORVIVIENDA, cuenta con 3 planes institucionales misionales y 12 planes por procesos, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el marco del cumplimiento de la implementación del MIPG, discriminados así:

3.4.1 PLAN DE ACCIÓN ANUAL

La citada Ley 1474 de 2011 en el artículo 74 señala que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el **Plan de Acción**, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los indicadores y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión, atendiendo a las metas del Plan de Desarrollo Distrital en la **Línea Estratégica Vivienda para Todos**.

La línea, está concebida para garantizar el acceso a una vivienda digna a la población más vulnerable de la ciudad, a través de la puesta en marcha de estrategias que permitan suplir sus necesidades básicas y las de su entorno, entendiendo sus formas particulares de ocupar los territorios en que se encuentran.

El déficit habitacional de la ciudad finalizó, a 2019, en 70.822 unidades habitacionales así: 36.794 hogares no poseen una vivienda (déficit cuantitativo), 19.258 viviendas presentan problemas en la estructura, de habitabilidad e instalaciones hidráulico-sanitarias (déficit cualitativo), y 14.770 predios no tienen título de propiedad (déficit de legalización).

Objetivo Desarrollo Sostenible		Meta para Colombia
Objetivo 11. Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y Sostenibles.		META: 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros, Asequibles y mejorar los barrios marginales.
Indicador de Bienestar	Línea base 2019 (70.822)	Meta 2020-2023
	*36.794 Hogares sin vivienda	Disminución de 10,9 % del Déficit Cuantitativo con viviendas iniciadas. (4.000)

Déficit Cuantitativo de Vivienda disminuido	52 % del déficit Total Habitacional. Fuente Corvivienda 2019	Equivalente al 5,6% del déficit total Habitacional. Disminución de 13.6% del Déficit Cuantitativo de viviendas con subsidios adjudicados. (5.000)
		Equivalente al 7,1% del déficit total Habitacional.
Déficit Cualitativo de Vivienda disminuido	**19.258 viviendas 27 % del déficit Total Habitacional. Fuente Corvivienda	Disminución de 23.4% del Déficit Cualitativo de Vivienda. (4.500) Equivalente al 6,4% del déficit total Habitacional.
Déficit de Legalización y Titulación de Predios disminuido	***14.770 Viviendas 21 % del déficit Total Habitacional. Fuente Corvivienda	Disminución de 30,5% del Déficit de Legalización y Titulación de Predios. (4.500) Equivalente al 6,4% del déficit total Habitacional.

Tabla No. 4. Fuente: Oficina Asesora de Planeación

La proyección para el cuatrienio es disminuir el déficit total habitacional (70.822 unidades habitacionales) en un 18.4% (5.6% + 6.4% + 6.4%), lo que representa construir 4.000 viviendas iniciadas nuevas, adjudicar 5.000 subsidios de vivienda nueva, mejorar 4.500 viviendas y legalizar y/o titularizar 4.500 predios, para un total de 13.000 soluciones habitacionales en el cuatrienio 2020-2023.

De acuerdo al objetivo misional de Corvivienda, enfocado a la *Construcción de Comunidad*, los programas tendrán acompañamiento *social integral* para el proceso de adaptación o resiliencia en el nuevo territorio, empoderamiento en la mejora de vivienda, formación en los procesos de titulación y en la orientación de las políticas habitacionales, usando para todos los efectos tecnologías de la información que impacten en los procesos de Atención al Ciudadano, de manera transparente e incluyente.

3.4.1.1 Metas Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena” 2020-2023

PROGRAMAS	INDICADOR DE PRODUCTO	META PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
Juntos Por Una Vivienda Digna	Número de Subsidios de vivienda nueva adjudicados	Adjudicación de 5.000 subsidios de vivienda nueva para la población de los estratos 1,2 y 3.
	Número de Viviendas Iniciadas	4000 viviendas iniciadas (1.824 Ciudadela La Paz (Pozón), 900 viviendas iniciadas pobreza extrema, 100 viviendas iniciadas clase trabajadora, 400 viviendas iniciadas víctimas del conflicto armado, 60 viviendas iniciadas para reincorporados, 716 viviendas iniciadas para afectados ola invernal, fallas geológicas y otros desastres naturales)
Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos	Número de viviendas mejoradas sector Urbano	3500 viviendas mejoradas en zona Urbana del Distrito de Cartagena de Indias
	Número de viviendas mejoradas sector rural	1000 viviendas mejoradas en zona rural e insular del Distrito de Cartagena
Mi Casa a Lo Legal	Número de predios legalizados y/ o titulados	4500 predios legalizados y /o titulados en el Distrito de Cartagena
Un Lugar Apto Para Mi Hogar	Número de instrumentos y/o diagnósticos que identifiquen áreas disponibles para la construcción de viviendas VIS y/o VIP.	2 documentos técnicos, instrumentos y/o diagnósticos destinados a identificar suelo disponible para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.
	Número de Hectáreas de tierras aptas para la construcción de Vivienda Nueva	Adquisición de 10 hectáreas identificadas para la construcción de viviendas VIS y/o VIP en el distrito de Cartagena de Indias.
Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat	Número de documentos, estudios o informes realizados para la Medición Integral de las Necesidades	1 documento general, y 3 informes de seguimiento para la Medición Integral de las Necesidades Habitacionales (MINH)

	habitacionales (MINH)	
	Número de Documentos Técnicos de Soporte DTS elaborados para la Legalización Urbanística a realizarse	Elaborar 6 Documentos Técnicos de Soporte DTS para la Legalización Urbanística a realizarse
Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat	Formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT	1 formulación y/o participación en instrumentos de planeación y/o gestión urbanística que desarrollen el POT
	Número de estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS.	3 estudios y seguimientos para la conformación de la línea estratégica de estudios de vivienda VIS que se articulará en el observatorio Distrital.

Tabla No 5. Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Resultado

La meta resultado a corte 31 de diciembre 2021 quedó en un 5.12% del 18.4% proyectado adisminuir para el cuatrienio.

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %
Disminuir 18.4% (13.000) el déficit total habitacional. Indicador medido cada año	4.000 vivienda Iniciadas 4.500 viviendas Mejoradas 4.500 titulaciones y/o Legalizaciones	2.638 vivienda Iniciadas 511 Mejoramientos 483 titulaciones	5,12%

Tabla No. 6 Fuente. Oficina Asesora de Planeación

El indicador de resultado es del 5.12%, obedece a 2.512 viviendas iniciadas nuevas en el Proyecto Ciudadela La Paz, 126 viviendas iniciadas nuevas en el Proyecto Bahía San Carlos, 472 viviendas mejoradas - Sector Urbano, 39 viviendas mejoradas - Sector Rural y 483 legalizaciones.

Indicador de Bienestar

El avance de cumplimiento de las metas de bienestar a corte de diciembre 2021 son las siguientes:

Tipo De Indicador	Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %	Análisis
Indicador de Bienestar	Déficit cuantitativo de vivienda disminuido Indicador medido cada año	4.000 Vivienda Iniciadas	2.638 Vivienda Iniciadas	7,16%	La meta de bienestar a diciembre de 2021 quedó en un 7,1% respecto al 10,9% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit Cuantitativo de Vivienda Disminuido Indicador medido cada año	5.000 Subsidios Adjudicados	2.422 Subsidios Adjudicados	6,58%	La meta de Bienestar a diciembre de 2021 quedó en un 6,58% respecto al 13,6% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit Cualitativo de Vivienda Disminuido Indicador medido cada año	4.500 Vivienda Mejoradas	511 SFV Mejoramiento	2,65%	La meta de bienestar a junio de 2021 quedó en un 2,65% respecto al 23,4% proyectado a disminuir para el cuatrienio
Indicador de Bienestar	Déficit de Legalización y Titulación de Predios Disminuido Indicador medido cada año	4.500 Legalizaciones y/o Titulaciones	483 Titulaciones	3,27%	La meta de bienestar a mayo de 2021 quedó en un 3,27% respecto al 30,5% proyectado a disminuir para el cuatrienio

Tabla No 7 Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Indicador de Producto

El comportamiento de la meta-producto del programa “Juntos Por Una Vivienda Digna” para las vigencias 2020-2021 es el siguiente:

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %	Análisis
Número de Subsidios de Vivienda Adjudicados	5.000 Subsidios Adjudicados	2.422 Subsidios Adjudicados	48,4%	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 48,8% respecto al cuatrienio
Número de Viviendas Nuevas Iniciadas	4.000 Vivienda Iniciadas	2.638 Vivienda Iniciadas	65,9%	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 65,9% respecto al cuatrienio

Tabla No 8 Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de adjudicación de subsidios familiares de vivienda a corte 31 de diciembre 2021 sería del 48,4% (2.422 SFV) respecto a la meta del cuatrienio (5.000 SFV).

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de vivienda nueva iniciada a corte 31 diciembre 2021 sería del 66% (2.638 viviendas nuevas) respecto a la meta del cuatrienio (4.000 viviendas nuevas), estas corresponden al proyecto Ciudadela La Paz en todas sus etapas (2.512) y a 126 de Bahía San Carlos.

Para la vigencia 2021 se tenía proyectada la iniciación de 128 viviendas nuevas a través de un convenio interadministrativo con la Fundación Santo Domingo en Ciudadela Bicentenario, lo cual no fue posible por factores jurídicos entre las dos entidades.

El día 12 de noviembre de 2021 FONVIVIENDA y CORVIVIENDA suscribieron el Convenio No. CD-06-2021, con el objeto de: “Aunar esfuerzos tendientes a beneficiar, en el marco del Programa denominado “Mi Casa Ya” del Gobierno Nacional, a hogares con ingresos de hasta a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) que adquieran Vivienda de Interés Social VIS y/o Prioritario VIP, en el Distrito de Cartagena de Indias”, para la asignación de 745 subsidios familiares de vivienda VIS (145) y VIP (600) del orden distrital.

El comportamiento del programa “Mejoro Mi Casa Compromiso De Todos” para las vigencias 2020-2021 es el siguiente:

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance %	Análisis
Número de Viviendas Mejoradas Sector Urbano	3.500 Vivienda Mejoradas sector urbano	472 SFV Modalidad Mejoramiento	13,49%	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 13,49% respecto al cuatrienio
Número de Viviendas Mejoradas Sector Rural	1.000 Vivienda Mejoradas sector urbano	39 Mejoramientos Rurales	3,9%	La meta de producto a diciembre 2021 tiene un avance del 3,9% respecto al cuatrienio

Fuente. Oficina Asesora de Planeación Corvivienda

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de vivienda mejorada a corte 31 diciembre 2021 sector urbano sería del 13,49% correspondientes 472 mejoramientos de vivienda realizados, en el Programa “Casa Digna, Vida Digna”.

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de vivienda mejorada a corte 31 diciembre 2021, sector rural sería del 3,90% correspondientes 39 mejoramientos de vivienda realizados con Fiduagraria en los corregimientos de Bayunca, Membrillal y Pasacaballos.

Se adjudicó contrato LP-02-2021 el día 17 de septiembre para la ejecución de 296 mejoramientos de vivienda urbanos en el barrio El Pozón. No obstante, el día 29 de diciembre del 2021 se suspende el contrato por las siguientes razones manifestadas por el contratista:

El contrato LP-02-2021 quedó suspendido el 29 de diciembre de 2021, de conformidad con las razones expuestas en la respectiva acta cargada en la plataforma Secop II, las cuales correspondieron a las siguientes:

Que, mediante oficio del 20 de diciembre de la presente anualidad, EL CONSORCIO MEJORAMIENTO MI CASA MJ, solicitó a CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS, en calidad de interventor la suspensión del contrato LP-02-2021, manifestando lo siguiente:

“En base a lo expuesto en comités de obra donde se ha comunicado la problemática actual de abastecimiento, compra y comercialización de productos varios a nivel nacional que depende de procedimientos y logística internacionales, a continuación, se expondrán soportes basados en referencias tomadas de internet y periódicos de acuerdo a estudios realizados del sector, dichos soportes tienen referencias existentes y verídicas, las cuales pueden ser validadas por el medio preferido. Lo expuesto aquí hace referencia a la problemática de la existencia al por mayor y los precios encarecidos existentes en el mercado de materiales de obra blanca (combos sanitarios y enchape tipo cerámica para pisos y paredes), la cual causa un impacto en el desarrollo de las actividades contractuales, ya que al presentarse desabastecimiento de dichos productos hace difícil tanto la cantidad necesaria que cubra el alcance de los ítems estimados como la compra del poco stock en el mercado ya que los precios sobrepasan los precios de los apu`s establecidos en el contrato. A continuación, se muestran dichas referencias que avalan el impacto de los mercados internacionales en el medio nacional.”

Que CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS en respuesta al oficio antes mencionado, remitió a la Dirección Técnica oficio CAR 32 el 20 de diciembre de 2021, manifestando lo siguiente:

“Los motivos sustentados en dicha solicitud el contratista expresa la problemática que existe debido al impedimento de orden logístico en el comercio marítimo a causa de factores climáticos, demora de pedidos y la situación COVID que vive el mundo que conlleva al desabastecimiento y alza en costo de material para obra blanca (cerámica para piso y pared y combos sanitarios), y al mismo tiempo soporta por medio de correo electrónico enviado interventoría y contratante donde registra comunicación por medio de distribuidor autorizado que el tiempo de entrega a partir de la colocación del pedido es entre 60 y 90 días hábiles.

La interventoría del contrato CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES RAM SAS avala que dicha información fue verificada y que autoriza a Corvivienda como contratante a iniciar la gestión para entrar en proceso administrativo que busque legalizar la solicitud de suspensión por parte del contratista, donde este tiempo sirva para solventar la situación antes mencionada y así generar el libre desarrollo del contrato llegando a su fase definitiva, que es el mejoramiento de 296 casas en el barrio del Pozón”.

Respecto a la solicitud descrita, la Dirección Técnica, en calidad de supervisor del contrato de interventoría avala la circunstancia expuesta por el contratista y el interventor, procediendo a autorizar se proceda a la suspensión del contrato por un

término de 30 días calendario, esto ante la clara imposibilidad de la continuación de la ejecución del contrato.

Atendiendo lo manifestado por el contratista, el interventor y la Dirección Técnica, se evidencia la clara imposibilidad que el contratista adelante los trabajos dispuestos de acuerdo a programación de obra, mientras se reciben los materiales adquiridos, razón por lo cual es procedente suspender el contrato desde la fecha de aprobación de la suspensión en la plataforma Secop II hasta por el término de 30 días calendario.

Se asignaron 898 subsidios familiares de vivienda modalidad mejoramiento, de los cuales 836 corresponden al sector urbano en el marco del programa “Casa Digna, Vida Digna” y 62 subsidios rurales asignados con el convenio de Fiduagraria.

El comportamiento del programa “Mi Casa A Lo Legal” para las vigencias 2020-2021 es el siguiente:

Descripción Del Indicador	Meta 2020-2023	Producto 2020-2021	Avance%	Análisis
Número de Predios Legalizados y/o Titulados	4.500 Predios Titulados y/o Legalizados	483 Titulaciones	10,73%	La meta de producto a mayo 2021 tiene un avance del 10,73% respecto al cuatrienio

Tabla No 9 Fuente. Oficina Asesora de Planeación

Dando cumplimiento a lo proyectado, el avance de la meta producto de Titulación para el cierre de la vigencia diciembre 2021 es del 10,73% (483 Títulos y/o escrituras), correspondientes a 412 vigencia 2020 y 71 vigencia 2021, con respecto a la meta del cuatrienio (4.500 Títulos).

A continuación, se relacionan los respectivos links para consulta del Plan de Acción 2021, versión 2, y el seguimiento al Plan de Acción con corte a diciembre 31 del 2021.

Plan de Acción 2021- Versión 2

http://www.corvivienda.gov.co/sitio_web/images/2021/planeacion/PLAN_DE_ACCION_CORVIVIENDA_2021_Reprogramado.pdf

Seguimiento a Plan de Acción 2021

http://www.corvivienda.gov.co/sitio_web/images/2021/planeacion/SEGUIMIENTO_PLAN_DE_ACCION_2021_CORVIVIENDA_4to_TRIMESTRE_corte_30_DIC_2021.pdf

3.4.2 PLAN DE ACCIÓN ANUAL OPERATIVO 2021 (Nivel Operativo)

Herramienta sugerida por el MIPG como instrumento que consolida las metas, los indicadores, las actividades, fechas y responsables de la gestión en cada vigencia, para su seguimiento y evaluación trimestral.

Las metas programadas por entregables y actividades están alineadas con los proyectos de inversión públicos inscritos en el banco distrital de proyectos y la gestión institucional de la entidad.

Su avance por programa es reportado por cada una de las unidades ejecutoras responsables y se anexa al presente informe los resultados de avance al II Trimestre de la vigencia 2021 con sus respectivos porcentajes de cumplimiento, fuentes de verificación y análisis respectivo.

A la fecha, el avance del Plan de Acción Anual Operativo es del 72%.

3.4.3 PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS (Nivel Táctico)

Herramienta de gestión de los equipos de programa, mediante el cual se establece la programación de tareas de cada una de las actividades planeadas en el Plan de Acción Anual Operativo CORVIVIENDA 2021.

Actualmente se están gestionando 34 Planes de Acción Específicos, distribuidos así:

- Programa “Juntos por una Vivienda Digna” - 8 Planes
- Programa “Mejoro mi Casa, Compromiso de Todos” - 3 Planes
- Programa “Mi Casa a lo Legal” - 18 Planes
- Programa “Un Lugar Apto para mi Hogar” - 2 Planes
- Programa “Mi Casa, mi Entorno, mi Hábitat” - 3 Planes

Estos planes se gestionan cada 15 días con sus equipos de trabajo, verificando el cumplimiento de metas a través de la revisión de evidencias formales, identificando riesgos para mitigarlos y reprogramando tareas si es el caso.

A corte 31 de diciembre de 2021, todos los planes específicos están actualizados con sus evidencias disponibles para consulta en archivo digital.

3.4.3.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los proyectos formulados por CORVIVIENDA con sus respectivos documentos técnicos en Word, inscritos en la MGA, SUIFP y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Cartagena, acuerdo certificaciones de la Secretaría de Planeación Distrital, son los siguientes:

Programa “JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA”.

Proyecto “Aplicación a subsidios e iniciación de viviendas para la población beneficiada del Programa Juntos por una Vivienda Digna de la ciudad de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2020130010152.

Programa “MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS”.

Proyecto “Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para la población beneficiada del sector urbano y rural del Programa Mejoro Mi Casa, Compromiso de Todos del Distrito de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2020130010153.

Programa “¡MI CASA A LO LEGAL!”.

Proyecto “Titulación y/o legalización de predios para la población beneficiada del Programa Mi Casa a lo Legal de la ciudad de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2020130010154.

Programa “UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR “.

Proyecto “Elaboración de Documento Técnico, Instrumento y/o Diagnostico y Adquisición de tierras por enajenación, expropiación o extinción de dominio aptas para la construcción de viviendas de interés social en la ciudad de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2021130010167.

Programa “MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT”.

Proyecto “Elaboración de estudios diagnósticos para la medición integral de las necesidades habitacionales de la población menos favorecida Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat del Distrito de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2020130010156.

Proyecto “Elaboración de estudios sectoriales y seguimiento a la línea estratégica de vivienda, a través de un Observatorio de Vivienda de Interés Social del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2020130010306.

Proyecto “Elaboración de estudios para la formulación y/o participación en planes parciales del Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2020130010307.

Proyecto “Elaboración de estudios y trámites de legalización urbanística de barrios del programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat de la ciudad de Cartagena de Indias”.
BPIN – 2020130010308.

3.4.3.2 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Desde la Contraloría General de la Nación, mediante Resolución Orgánica 035 de 2020 se reglamentó que todas las entidades territoriales deben hacer uso

del SPI y, de esta manera, mostrar la ejecución de la inversión y su correspondencia con las metas definidas en los planes de desarrollo.

De acuerdo a este contexto, la Secretaria de Planeación Distrital y CORVIVIENDA, inició la implementación del Proceso de Seguimiento de Proyectos a partir del mes de mayo de la actual vigencia, reportándose mensualmente al sistema que administra el DNP (Plataforma SPI) el avance logrado por los proyectos durante ese periodo.

A corte 31 de diciembre de 2021, 6 de los 8 proyectos de la entidad están actualizados con sus respectivos reportes de avance físico y financiero, a través de los Resúmenes Ejecutivos de Proyectos de Inversión estipulados por DNP cargados en la plataforma con sus evidencias, documentos de divulgación abierta para consulta.

El proyecto correspondiente a la Elaboración de estudios diagnósticos para la medición integral de las necesidades habitacionales de la población menos favorecida Programa Mi Casa, Mi Entorno, Mi Hábitat del Distrito de Cartagena de Indias tiene como producto la elaboración de un documento de lineamientos técnicos para realizar la medición integral de las necesidades habitacionales, inversión que no es viable realizar hasta que el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial de Cartagena este formulado y entre en adopción , por lo cual se liberan los recursos de inversión asignados para tal fin.

Para la vigencia 2021 no se formularon Planes Parciales para predios con vocación para viviendas de interés social al no contar CORVIVIENDA con un banco inmobiliario para tal fin.

3.4.4 PLANES INSTITUCIONALES

En el marco de las funciones que cumple la Oficina Asesora de Planeación, relacionadas con el diseño, formulación, implementación y seguimiento de los Planes Institucionales de la entidad, en pro de garantizar instrumentos de planeación oportunos, eficientes y concordantes con la realidad institucional, El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital -CORVIVIENDA, cuenta con 12 planes institucionales, de acuerdo con el Decreto 612 de 2018, “por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

12 planes liderados por diferentes áreas, que a través de responsables delegados coordinan el proceso de formulación, actualización, implementación y seguimiento. A continuación, se presenta el listado de los planes, y las oficinas líderes:

PLAN	OFICINA LÍDER
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Oficina Asesora de Planeación
Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad Social y Privacidad en la información	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Bienestar de Empleados	Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Seguridad y Salud en el trabajo	Dirección Administrativa y Financiera

Plan Institucional de Capacitaciones	Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos	Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anual de Vacantes	Dirección Administrativa y Financiera
Plan Institucional de Archivo	Dirección Administrativa y Financiera
Plan Estratégico de Talento Humano	Dirección Administrativa y Financiera
Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	Oficina Asesora de Planeación
Plan Anual de Adquisiciones	Dirección Administrativa

Tabla No 10. Fuente. Elaboración Propia de Oficina Asesora de Planeación

Estos planes, en su versión Word, fueron cargados por la Oficina Asesora de Planeación en el portal web de la entidad, conforme a lo establecido en la norma, el día 31 de enero del año en curso. Dando cumplimiento a un requisito legal, que no exime a la entidad de realizar procesos de actualización de los documentos, en beneficio de una correcta planeación estratégica; para el segundo semestre se realizará revisión y evaluación con corte a diciembre 31-2021.

3.5 FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el año 2020 se formularon ocho (8) proyectos de inversión, para los cuales se estructuró una plantilla metodológica que registra en orden lógico la información para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión con un sustento conceptual que se basa en una parte en la metodología PMI y otra parte en la metodología de Marco Lógico, base de la herramienta informática del Departamento Nacional de Planeación conocida como Metodología General Ajustada (MGA), los proyectos formulados se viabilizaron a través del SUIFP en el Banco de Programas y Proyectos de la Alcaldía de Cartagena.

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, ante los términos para la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET en 2022, de acuerdo con la Resolución 2323 del 24 de noviembre de 2020 que modifica el inciso segundo del artículo 5º de la Resolución 3832 de 2019 del Ministerio de Hacienda, el proyecto con código BPIN 2020130010155 se cierra y se formula nuevo proyecto con código BPIN 2020130010167 de acuerdo con los productos del CPET para la vigencia 2022-2023

3.5.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

Se implementó el seguimiento y evaluación de proyectos con la implementación del Plan de Acción Anual Operativo y los Planes de Acción Específicos los cuales se construyeron en conjunto con los orientadores estratégicos asignados por las unidades ejecutoras a partir de las directrices impartidas desde la Gerencia.

El Plan de Acción Anual Operativo mide la meta producto de los distintos programas, establece metas para el 2021 definidas con los jefes y directores de cada oficina responsable de los programas, con el fin de que a final de año la Oficina Asesora de Planeación reporte si se cumplió la meta y en qué porcentaje, para de esta manera poder establecer cuanto del producto final del programa se entregó realmente.

El Plan de Acción Específico mide la gestión de los profesionales que ejecutan las actividades de cada uno de los programas, se detallan las actividades necesarias para poder llegar a cumplir la meta del plan operativo, o actividades que son de gestión por los orientadores estratégicos para la consecución de la meta, los planes específicos

no están parametrizados por la Oficina Asesora de Planeación, ya que estos se van construyendo por los orientadores estratégicos responsables en la medida en que se va planeando la ruta de las actividades o se realiza seguimiento de su cumplimiento si las actividades se definieron con anterioridad, cada actividad al ser finalizada debe registrar su evidencia, el equipo de proyectos la inserta en el Plan de Acción Específico correspondiente a través de un vínculo con el fin de determinar el porcentaje de avance de cada uno de los planes.

3.1.13 Análisis de Avance de Programas y Proyectos

Por ser una metodología nueva de seguimiento, control y evaluación de programas y proyectos implementada al interior de la Entidad, el equipo de Gestión de Proyectos ha acompañado y apoyado a los orientadores estratégicos de los programas en la creación de los planes de acción específicos, a través de la orientación de cómo definir entregables y actividades de valor que conlleven a la obtención de la meta que impacte el Plan de Desarrollo - Línea Estratégica Vivienda Para Todos, los porcentajes asignados, porcentajes de cumplimiento y la estructuración de las evidencias como respaldo de la actividad.

3.1.14 Implementación del SPI

A partir del mes de mayo CORVIVIENDA empezó a participar activamente en la Implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI-DNP, y para ello dispuso un equipo profesional de la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento de los proyectos inscritos actualmente en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital, este equipo apoya a los jefes y directores de oficina responsables directos de los proyectos, quienes deben suministrar mensualmente información del avance del proyecto, logros cuantitativos, logros cualitativos, restricciones, limitaciones, el gasto del presupuesto de inversión de acuerdo con la planificación del proyecto y su justificación con documentación oficial en PDF para el cargue.

Por ser mayo el primer mes de implementación del SPI, se elaboró un resumen ejecutivo por proyecto correspondiente a la vigencia 2020 de acuerdo con el formato establecido por la Secretaría de Planeación Distrital para su cargue en la plataforma, así como el registro de acciones realizadas entre enero y abril de la vigencia 2021.

3.6 GESTIÓN DE CALIDAD

El Sistema de Gestión de Calidad es una herramienta que le permite a la entidad, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad, los cuales son medidos a través de los indicadores de satisfacción de los usuarios, articulado con el MIPG.

Durante el primer semestre de la vigencia evaluada, se realizó un autodiagnóstico del Sistema de calidad de la entidad en áreas de realizar la actualización de los procesos, manuales, guías políticas y demás documentación que integran el sistema.

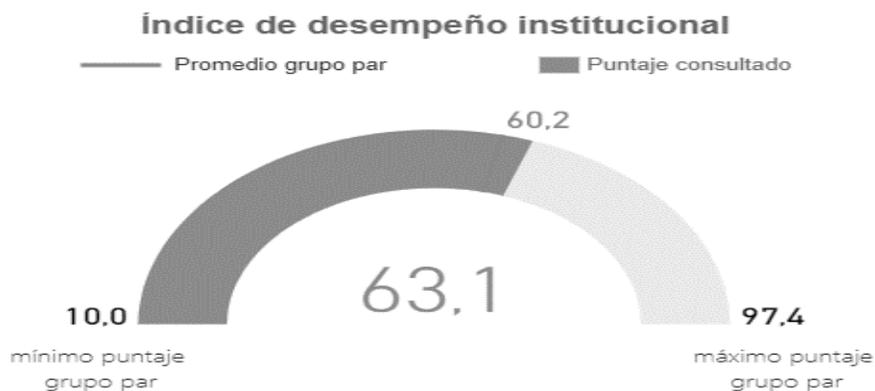
Se continúa trabajando en la estandarización de documentos (formatos, guías, manuales, instructivos entre otros) actualización del mapa de proceso y procesos y

procedimientos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Función Pública, norma técnica de calidad y demás normas asociadas.

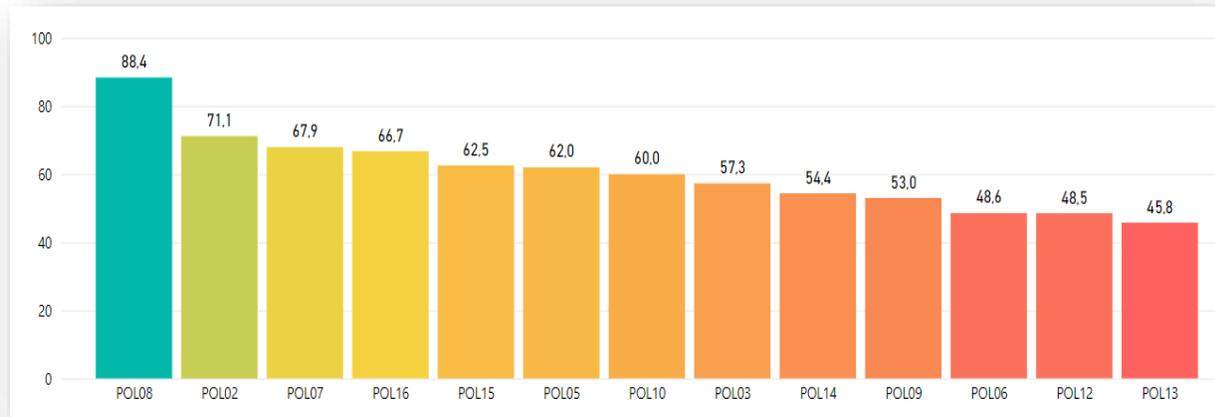
Se suscribió la Guía para la elaboración y estandarización de los documentos generados al interior de la entidad, con el propósito de llevar un control sobre la documentación generada, esta guía fue notificada a los responsables de las dependencias y socializada; la guía fue adoptada mediante Resolución No 227 de 2021. En este mismo orden se lleva un registro de la codificación de los documentos que se van generando (plantilla documental).

3.6.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - FURAG

El Departamento Administrativo de la Función Pública, entregó los resultados del FURAG, herramienta con la cual se mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial en el marco de los criterios y estructura temática tanto de MIPG como de MECI, con el fin de que las entidades reconozcan fortalezas o debilidades en materia de gestión y emprendan acciones de mejora; de acuerdo a esto nuestra calificación fue la siguiente:



Encontrando que nuestra calificación fue de **63.1** para la vigencia 2020, considerando que éste se construye conjuntamente, reportando y visualizando cada una de las acciones que desde el área que lideramos se realizan a diario en la entidad, la Oficina de Planeación lidera acciones que conlleven al mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional de la entidad los resultados desagregados por políticas fueron los siguientes:



Los resultados por dimensión fueron los siguientes:

POL02: Integridad
POL03: Planeación Institucional

POL05: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
POL06: Gobierno Digital
POL07: Seguridad Digital
POL08: Defensa Jurídica

POL09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción
POL10: Servicio al ciudadano
POL11: Racionalización de Trámites
POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
POL14: Gestión Documental
POL15: Gestión del conocimiento
POL16: Control Interno

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	71,4	97,7
D2: Direccionamiento y Planeación	57,3	98,8
D3: Gestión para Resultados	58,3	97,2
D4: Evaluación de Resultados	45,8	98,2
D5: Información y Comunicación	53,8	97,9
D6: Gestión del conocimiento	62,5	98,7
D7: Control Interno	66,7	97,6

Tabla No 12. Fuente Reporte de FURAG 2020

- ✓ Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento que resultaron de la evaluación del FURAG de la vigencia 2020.

- ✓ Se continúa trabajando en la suscripción de las 19 políticas contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- ✓ Se proyectó la resolución que actualiza y adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad.

3.6.2 SOCIALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE REVISIÓN DE LOS AUTODIAGNÓSTICOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES DE LA POLÍTICAS PRIORIZADAS. (PRESENTACIÓN)

Se hizo revisión de las políticas priorizadas con base en el manual operativo de MIPG 3.0, e implementación de Autodiagnósticos y criterios diferenciales con su respectiva socialización.

Se efectuaron las mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Control Interno y el área de Atención al Ciudadano, donde socializó la plantilla institucional para formular las políticas de Gestión y Desempeño, así mismo se socializó los criterios diferenciales y establecieron tiempo para realizar seguimiento a la formulación de estas.

4 PROCESOS MISIONALES

4.1 GESTIÓN DE VIVIENDA NUEVA

4.1.1 PROGRAMA JUNTOS POR UN VIVIENDA DIGNA.

4.1.2 PROYECTO CIUDADELA LA PAZ.

El proyecto Ciudadela La Paz, es un proyecto de vivienda de interés prioritario, (VIPA), ubicado en la zona sur oriental de Cartagena de Indias (Bolívar), Barrio El Pozón. Su construcción, se inicia en 2017, es un pilar fundamental al plan de desarrollo del Distrito de Cartagena.

4.1.3 DETALLES DEL PROYECTO

Tiene como objetivo la entrega de 2.512 unidades habitacionales atendiendo las necesidades de vivienda de Interés Social del Distrito de Cartagena de Indias

4.1.4 PROYECTO CIUDADELA LA PAZ ETAPA 1 Y 2

Hasta el 31 de diciembre de 2021 las obras registraron un avance en la ejecución del 100%, lo que refleja un cumplimiento total en su ejecución y entrega, cumpliendo así con lo establecido en el cronograma en el plan de acción. **Se entregaron 555** viviendas de las 688 viviendas programadas.

Unidades	Entregadas
Total Unidades	688 Viviendas.
Apartamentos Entregados.	555 Viviendas.
Apartamentos sin entregar	133 Viviendas.
Mudanzas a la Fecha	176 hogares.
Pendiente de Mudanza	379 hogares

A la fecha se han mudado 176 familias desde el 19 de noviembre de 2021 hasta 31 de diciembre de 2021.

4.1.5 CIUDADELA LA PAZ ETAPA 3, 4 Y 5.

A 31 de diciembre de 2021 las obras registraron un avance en la ejecución del 81,15%, del 92,53% de avance previsto.

CRONOGRAMA APROBADO POR INTERVENTORÍA UDC	
Porcentaje ejecutado	Porcentaje programado
81.15%	92.53%
421 días de ejecución	
En Reprogramación	

Tabla 15. Fuente: Dirección Técnica

Estado de conexión de servicios públicos de las unidades habitacionales etapa 3, 4 y 5

MES	SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
MARZO	GAS	11-Mar-2021, Se realizó la conexión. 384 medidores instalados en las MZ (C,H,I)
ABRIL	AGUA	22-Abr-2021, Se realizó la conexión. 640 medidores instalados en las MZ (C,D,F,H,I)
AGOSTO	ENERGIA	13-Ago-2021, Se realizó la conexión. 528 medidores instalados en las MZ (C, D,F,H,I)
AGOSTO	ALCANTARILLADO	El día 14 se realizó la conexión de alcantarillado al proyecto Ciudadela La Paz.

Tabla 16. Fuente: Dirección Técnica

4.1.6 PROYECTO BAHÍA SAN CARLOS

Ejecución del convenio de asociación CP-003 suscrito el 18 de octubre 2017 con la Unión Temporal VIS Cartagena “U.T. VISCAR”, seleccionada por convocatoria pública, y cuyo objeto es “Desarrollar proyecto inmobiliario VIS mediante sistema constructivo industrializado sobre un predio de Corvivienda”.

El valor del convenio de asociación fue fijado en 96.390 salarios mínimos mensuales legales vigentes en 2017, equivalentes a \$71.108.541.630, con variación ajustable por vigencias, y el plazo de ejecución se estipuló en ocho meses para la etapa de alistamiento, contados desde su suscripción, que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2020; y 45 meses para la etapa de construcción, que corren desde la suscripción del acta de inicio de obras del proyecto.

Mediante este convenio de asociación, Corvivienda busca, en el desarrollo de su objeto misional, construir bajo esta figura proyectos habitacionales en asocio con particulares inversores y así cerrar la brecha deficitaria en materia de ofertas de vivienda de interés social y mejorar la calidad de vida de muchas familias cartageneras.

Corvivienda otorga un subsidio de \$7.234.000, que se descontará del saldo de la cuota inicial, la cual representa el 30% del valor total del inmueble que está avaluado en 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a \$116.277.957, para la torre 1.

Descripción del proyecto

Está conformado por 5 torres de apartamentos de 21 pisos, para un total de 714 apartamentos tipo, VIS.

Con un área total construida de 54934.75 M2.

Torre 1, torre 2 y torre 3, del piso 1 al 21 consta de 6 apartamentos tipo por piso, para un total de 126 de apartamentos, 2 ascensores, 2 escaleras y una placa Helipuerto para caso de emergencia.

Torre 4 y torre 5, del piso 1 al 21 consta de 8 apartamentos tipo por piso, para un total de 168 de apartamentos, 2 ascensores, 2 escaleras y una placa Helipuerto para caso de emergencia.

Avance general de obra

El avance de obra de la TORRE 1 quedó con un avance del 67%, así:

- Cimentaciones concluidas al 100% (TORRE 1 - 22 pisos).
- Muros y estructuras al 98% (TORRE 1 - 126 U.H.).
- Instalación red de gas TORRE 1 - 100%.
- Instalación red sanitaria colgante TORRE 1 - 75%.
- Instalación red de impulsión TORRE 1 - 75%.
- Instalación cableado eléctrico TORRE 1 - 22%
- Instalación red contra incendios TORRE 1 – 10%
- Alistamiento apartamentos TORRE 1 - 22%

Atendiendo a las solicitudes de modificación al diseño estructural contemplado en el Box Couvert que hace la intervención del Cauce Canal El Campestre, se realizaron modificaciones en los diseños estructurales elaborados por los consultores, lo cual impacta el proyecto en su cronograma de obras, por lo que los términos para entrega de torre 1 e inicio de torre 2 se modificaron, quedando la entrega de la torre 1 e inicio de la torre 2 proyecto inmobiliario Bahía San Carlos para el 15 de abril del 2022.

Supervisión técnica

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - Corvivienda, inicia Supervisión Técnica, Ambiental y SST, de la construcción Torre 1 y sus respectivas obras urbanísticas.

La principal actividad realizada por la supervisión fue la de verificación e inspección de los trabajos adelantados por piso, que generaron una serie de compromisos a realizar por la constructora UT-VISCAR para entrega a satisfacción.

Permiso de ocupación de cauce

CORVIVIENDA participó en varias mesas de trabajo con el EPA y UT VISCAR para realizar seguimiento al permiso de ocupación de cauce para las intervenciones de un tramo de aproximadamente 145 m del canal campestre y del canal interno que atraviesa el lote donde se desarrollara el CONJUNTO RESIDENCIAL BAHÍA SAN CARLOS, otorgado mediante Resolución N° 01017-EPA-2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, permitiendo que se empiece el proceso de asignación de SFV complementarios del orden distrital.

Subsidios Familiares de Vivienda Asignados

A corte 30 de noviembre de 2021, se tienen 81 beneficiarios-compradores del CONJUNTO RESIDENCIAL BAHÍA SAN CARLOS - TORRE 1, que superaron la exigencia del 30% del valor de la cuota inicial sobre el valor total del apartamento, de conformidad con la revisión hecha con el área comercial de la UT VISCAR y verificación del cruce de la base de datos con FONVIVIENDA.

Se asignaron 81 Subsidios Familiares de Vivienda de 126 Subsidios Familiares de Vivienda.

4.1.7 PROYECTO CAMINOS DEL CERRO

Se encuentra localizado en la carrera 17 No. 18 - 80, sector La China Lote A, corregimiento de Pasacaballos del municipio de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar.

Descripción del proyecto

En el año 2016, el Proyecto Urbanización Caminos del Cerro, contemplaba la construcción de veintisiete (27) torres de cuatro (4) pisos y cuatro apartamentos por piso, para un total de cuatrocientos treinta y dos (432) apartamentos con acabados terminados, tipo **VIS**.

A la fecha, se han construido nueve (9) torres de cuatro (4) pisos y cuatro apartamentos por piso, para un total de ciento cuarenta y cuatro (144) apartamentos, es el primero en desarrollarse en el corregimiento de Pasacaballos, cerca de la zona industrial de Mamonal.

De los ciento cuarenta y cuatro (144) apartamentos, a la fecha, se han entregado sesenta y uno (61), cada uno con su respectiva escritura y distribuidos en las torres 2, 3, 4, 7 y 8, respectivamente

El proyecto Urbanización Caminos del Cerro, se encuentra localizado en la carrera 17 No. 18 - 80, sector La China Lote A, corregimiento de Pasacaballos del municipio de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar.

Se asignaron 27 SFV de 27 SFV programados correspondientes a la Urbanización Caminos del Cerros en las torres 2,3,4,7 y 8 a través de la Resolución 150 CORVIVIENDA Urbanización Caminos del Cerro de 17/08/2021 (27 subsidios).

Liquidación del Proyecto

Se realizó Comité extraordinario de contratación para la aprobación del acta contentiva de la propuesta de liquidación bilateral y se solicitó a Dirección Técnica y Financiera informe técnico de ejecución del proyecto y balance financiero para enviar la propuesta definitiva de liquidación al representante legal de Caminos del Cerro de acuerdo con memorando nº 219 del 6 de diciembre de 2021 de Gerencia, y se remitió propuesta de liquidación el 17 de diciembre a la Dirección Técnica y Oficina Asesora Jurídica para su aprobación y citación al constructor para diligencia de liquidación con el fin de finalizar el proceso de liquidación contractual.

4.1.8 PROYECTO TORRES FLOR DE LA ESPERANZA

El proyecto se encuentra ubicado en la zona suroriental de la ciudad de Cartagena cerca de la carretera de la cordialidad que une a la ciudad de Cartagena con la ciudad de barranquilla.

Descripción del proyecto

Urbanización Flor del Campo, consta de 14 torres en 4 bloques de apartamentos de cuatro pisos, con un total de doscientos veinte y cuatro (224) apartamentos, totalmente habitado.

Este conjunto residencial cuenta con portería de acceso, estacionamientos para vehículos, áreas verdes, parque para recreación con cancha de microfútbol y espacios abiertos que permiten la libre circulación de sus residentes, además de jardines en sus zonas externas de cada Torre.

Actualmente Corvivienda se encuentra en proceso de formolización de la titularidad de los inmuebles que integran el conjunto por lo cual plantea la impermeabilización de placas para evitar mayor deterioro en su infraestructura y evitar daño en los apartamentos de pisos más altos.

Después de una revisión acuciosa por parte de la Dirección Técnica se pudo establecer la gravedad de la situación y constatar los daños que actualmente presentan las Torres en sus cubiertas y se determinaron unos trabajos necesarios para arreglar y proteger la estructura y recolectar adecuadamente las aguas lluvias por las placas y vigas canal existentes.

Se requiere de una impermeabilización de las placas de cubierta y vigas canal en sus cubiertas, así mismo crear un recubrimiento de protección con mortero impermeabilizado de la mampostería en las bases de los tanques de agua aéreos.

También se tuvo en cuenta la tapa del tanque semienterrado de la zona del parqueadero, la cual requiere de mantenimiento por cuanto es paso obligado de peatones residentes del conjunto.

Para efectos de realizar arreglos en la infraestructura de las edificaciones que se han deteriorado Corvivienda ha realizado las siguientes gestiones:

Proceso de selección

Se realizó proceso de selección del contratista fa través de la plataforma Secop II, se relacionan las actuaciones relevantes:

- 1) Mediante resolución No. 152 del 19 de agosto de 2021, se ordenó el proceso de selección
- 2) El 30 de agosto de 2021 fue el cierre del proceso
- 3) El 2 de septiembre se publicó el informe de evaluación preliminar
- 4) El 10 de septiembre se publica el informe de evaluación definitivo
- 5) Mediante resolución 179-2021 se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-01-2021 al señor JOSE DAVID DIAZ PASTRANA identificado con c.c. 9.149.565, por valor de \$79.889.495,25.
- 6) El 14 de septiembre se firma el clausulado del contrato de forma digital por medio de la plataforma Secop II
- 7) El 24 de septiembre se firma el acta de inicio del contrato.

EL contratista del 24 de septiembre al 8 de octubre realizo las siguientes actividades:

- 1) Reconocimiento del área a intervenir
- 2) Actas de vecindad en los 4tos pisos de las torres
- 3) Transporte de materiales y de equipos necesarios para la ejecución de la obra
- 4) El día 8 de octubre se iniciaron los trabajos como tal y el día 11 de octubre se presentó una situación que motivo a la suspensión de la obra.

4.1.9 PROGRAMA MEJORO MI CASA COMPROMISO DE TODOS.

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, acuerdo estadísticas del DANE 2018 presenta un déficit habitacional del 38,73%, correspondiente a 100.789 hogares, del cual el 28,43% corresponde al déficit habitacional cualitativo equivalente a 73.985 hogares.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, para este cuatrienio 2020-2023, el compromiso de esta administración para con la población vulnerable cartagenera es la adjudicación de subsidios familiares de vivienda en la modalidad de mejoramiento, y así quedó plasmado en el Plan de Desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena”.

4.1.10. PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

El programa “Casa Digna, Vida Digna” contempla 1.836 cupos de mejoramiento de vivienda que beneficiarán a las familias de los barrios San José de los Campanos, 8 sectores del Barrio El Pozón, Nuevo Porvenir y Las Lomas.

Así pues, en aras de facilitar la postulación de las familias interesadas de estos últimos dos barrios priorizados, CORVIVIENDA realizó trabajos de campo para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por FINDETER para formalizar el proceso de registro y postulación, para lo cual ha sido indispensable contar con el apoyo de los líderes de dichas comunidades, con quienes, a través de reuniones virtuales, se han determinado acciones conjuntas para dinamizar el proceso de recepción de la documentación.

Igualmente, en atención a las medidas de distanciamiento social decretadas por la emergencia sanitaria del COVID-19, se habilitó un correo electrónico institucional y un link en la página web de la entidad, para que todas las personas interesadas puedan acceder y continuar con el proceso del programa CDVD. Por otro lado, se promovieron alianzas con empresas de notariado de servicios públicos y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para disminuir los requisitos de los postulantes y que, a través de estas alianzas, CORVIVIENDA pueda realizar la verificación y el seguimiento de varios de los requisitos establecidos.

Gestión realizada en el periodo 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2021

- ✓ A la fecha se han inscrito en plataforma 2.654 hogares de los barrios priorizados en el programa.
- ✓ De los inscritos, se han postulado 2.651 hogares de 2.500 programados inicialmente, teniendo un avance del 104%.
- ✓ Se inhabilitaron por parte del Ministerio de Vivienda 533 hogares, por no cumplir con los requisitos establecidos en el programa, de los cuales se han podido subsanar 406 hogares.

A la fecha se encuentran habilitados por Fonvivienda 2.082 hogares, para inicio de la Fase 1 (categorización y diagnóstico) de 1.836 hogares programados para mejoramientos de vivienda, equivalente al 111% de hogares habilitados.

Avance de obra

A la fecha en el grupo 1 y 2, se han iniciado 579 mejoramientos de viviendas, de las cuales:

- 1) 620 mejoramientos de vivienda iniciados.
- 2) 153 viviendas con acta de inicio, compromiso y vecindad.

- 3) 136 mejoramientos de vivienda en ejecución.
- 4) 62 mejoramientos de vivienda terminados pendiente por revisión FINDETER.
- 5) 381 mejoramientos de vivienda terminados con certificado de existencia.

A corte de diciembre 31 se han realizado mejoramientos a 381 viviendas, las cuales se terminaron y cuentan con certificado de existencia FINDETER, se han asignado 836 SFV modalidad mejoramiento por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, representando un avance del 45,5% respecto a los 1.836 SFV programados.

El avance de Categorización y Diagnostico Grupo 3 y Grupo 4 es:

- 1) 320 Acumulado de visita de categorización
- 2) 31 Acumulado de hogares que no cumplen con categoría 1 o no siguen
- 3) 111 Acumulado enviado para revisión por Interventoría
- 4) 0 Acumulado aprobados por interventoría
- 5) 0 Total acumulado diagnostico efectivo aprobador por Findeter

4.1.11 MEJORAMIENTO BANCO AGRARIO

En el desarrollo del Programa Mejora mi casa Compromiso de todos se adelanta el proyecto de Mejoramiento de Vivienda en la Modalidad de Construcción en sitio propio de 62 viviendas distribuidas en los Corregimientos de Bayunca (32), Pasacaballos (26) y Membrilla (4), con Recursos del Ministerio de Agricultura teniendo como operador a Fiduagraria quienes contrataron a Consorcio Caribe para ejecutar las obras y Misión Rural para el programa de trabajo social y ambiental. Corvivienda como oferente realiza acompañamiento técnico - social.

Valor proyecto: \$ 1.883.963.900 Millones

Aportes: Banco Agrario 35 SMLMV/Familia del área rural para construcción en sitio propio.

Se realizó Acto Administrativo (Resolución 0790 de 14 de noviembre de 2019) de asignación de 62 SFV modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio para la población rural víctima del conflicto armado.

39 actas de entrega, vivienda mejorada, sector rural, correspondientes a los beneficiarios favorecidos con vivienda nueva rural en sitio propio correspondientes a los tres corregimientos, Bayuca, Pasacaballos y Membrilla.

Estado de avance de las obras por beneficiario en el corregimiento de Bayunca

	CORREGIMIENTO	NOMBRES	APELLIDOS	DATOS DE INTERVENTORIA 29 DE OCTUBRE
1	BAYUNCA	MARIA CECILIA	APARICIO MORENO	100%
2	BAYUNCA	EDITH	AVILES TERAN	0%
3	BAYUNCA	DEYLIBET	BELEÑO PAJARO	100%
4	BAYUNCA	RAFAEL	BRAVO AYALA	100%
5	BAYUNCA	MARGARETH	BUELVAS OZUNA	100%
6	BAYUNCA	GLADIS DEL SOCORRO	CIRO BOTERO	100%
7	BAYUNCA	ELIANA OSORIO	DE AGUAS	100%
8	BAYUNCA	BAUDILIA BERRIO	DE BARON	100%
9	BAYUNCA	SHIRLY JOHANA	GOMEZ PEREZ	100%
10	BAYUNCA	SOCRATES	GONZALEZ CASTRO	100%
11	BAYUNCA	JORGE LUIS	HERNANDEZ MEZA	0%
12	BAYUNCA	HERMIDES	HERRERA MARQUEZ	30%
13	BAYUNCA	YASMIDEZ CANDELARIA	HERRERA PULGAR	30%
14	BAYUNCA	CAROLICETH	MATUTE PALENCIA	100%
15	BAYUNCA	LUZ DARY	MEJIA MEJIA	100%
16	BAYUNCA	DANIELA LUCÍA	TRES PALACIOS MELENDEZ	100%
17	BAYUNCA	ENAIRO DE JESUS	MONTIEL AVILEZ	0%
18	BAYUNCA	OSVIMAR	MORELOS PACHECO	100%
19	BAYUNCA	MATILDE	ORTIZ SALGADO	100%
20	BAYUNCA	MERKYCEDETH	OSORIO LOZANO	100%
21	BAYUNCA	MARTHA LUZ	OZUNA CASTRO	100%
22	BAYUNCA	ROSA AMELIA	PACHECO GONZALEZ	100%
23	BAYUNCA	ANA BERENICE	PACHECO RODELO	100%
24	BAYUNCA	MARLEDIS DEL CARMEN	PACHECO VILLEGAS	100%
25	BAYUNCA	JIMMY MANUEL	PEREZ CASTILLO	100%
26	BAYUNCA	MARBE LUZ	PEREZ SILGADO	100%
27	BAYUNCA	ERIKA DEL CARMEN	ROSARIO OSORIO	100%
28	BAYUNCA	MIGUEL MARIANO	SALGADO MIENTES	100%
29	BAYUNCA	CONSUELO	SALGADO MIENTES	100%
30	BAYUNCA	SANTA EDUVINA	SUAREZ RAMOS	100%
31	BAYUNCA	YESICA PAOLA	VILLEGAS PACHECO	100%
32	BAYUNCA	CARLOS ALBERTO	ZURITA SALGADO	100%
PORCENTAJE ESTIMADO DE AVANCE TOTAL				86%

Tabla 22. Fuente: Interventoría del Proyecto.

Estado de avance de las obras por beneficiario en el corregimiento de Pasacaballos

	CORREGIMIENTO	NOMBRES	APELLIDOS	% DE AVANCE A LA FECHA
1	PASACABALLOS	LUIS	ANGEL MONTES	0%
2	PASACABALLOS	VÍCTOR JULIO	ARIAS DE ORO	0%
3	PASACABALLOS	JOHANA PAOLA	ARIAS LEONES	100%
4	PASACABALLOS	CLAUDIA PATRICIA	AYALA RAMIREZ	100%
5	PASACABALLOS	FLOR MARÍA	BECERRA AYALA	9%
6	PASACABALLOS	EDILSO	BERRIO GUZMAN	0%
7	PASACABALLOS	KAREN DEL CARMEN	BLANCO PEREZ	2%
8	PASACABALLOS	SANDRA ISABEL	CARCAMO ACOSTA	12%
9	PASACABALLOS	GARIBALDYS	CASTRO PEÑA	0%
10	PASACABALLOS	YENIS	CONTRERAS MORALES	100%
11	PASACABALLOS	DARLYS MARIA	DIAZ PEÑA	100%
12	PASACABALLOS	YERLYS	GARAY OROZCO	9%
13	PASACABALLOS	HORTENCIA MARÍA	MONTERO CANTILLO	9%
14	PASACABALLOS	YORJANES	MORALES ALTAMAR	0%
15	PASACABALLOS	YERLYS PAOLA	MORELO HERNANDEZ	100%
16	PASACABALLOS	ALEXANDRA	MORELOS HERNANDEZ	100%
17	PASACABALLOS	MEREDIS DEL SOCORRO	OROZCO TORRES	100%
18	PASACABALLOS	RIGOBERTO RAFAEL	PAZO PEÑA	9%
19	PASACABALLOS	SOL MARÍA	POLO MARIMON	9%
20	PASACABALLOS	NERVIS MARIA	RAMIREZ MARIMON	14%
21	PASACABALLOS	LOURDES	RODRÍGUEZ LLERENA	5%
22	PASACABALLOS	KATHERIN MARÍA	RODRÍGUEZ POLO	14%
23	PASACABALLOS	CARMEN CECILIA	VITOLA SALAS	0%
24	PASACABALLOS	ROSIRIS	WILCHES RAMIREZ	100%
25	PASACABALLOS	FERNANDO	YEPES HERRERA	5%
26	PASACABALLOS	YANETH	YEPES HERRERA	14%
	PORCENTAJE ESTIMADO DE AVANCE DE OBRA TOTAL			35%

Tabla 23. Fuente. Interventoría del Proyecto

Estado de avance de las obras por beneficiarios en el corregimiento de Membrillal

	CORREGIMIENTO	NOMBRES	APELLIDOS	% DE AVANCE A LA FECHA
1	MENBRILLAL	MARIA EUGENIA	OLIVEROS MONTIEL	100%
2	MENBRILLAL	ANA	SANDOVAL MARTINEZ	100%
3	MENBRILLAL	ALCIDES	SUAREZ BELTRAN	100%
4	MENBRILLAL	AMALFI	VIDAL CORREA	100%
	PORCENTAJE AVANCE TOTAL ESTIMADO MEMBRILLAL			100%

Tabla 24. Fuente. Interventoría del Proyecto.

Avance de obras por número de viviendas

BAYUNCA			
27	TERMINADAS	27	ENTREGADAS CON ACTA FIRMADA
2	AVANZANDO	0	ENTREGADAS NO FORMAL
5	SIN INTERVENCION		
32	TOTAL BENEFICIARIOS		
PASACABALLOS			
8	TERMINADAS	8	ENTREGADAS CON ACTA FIRMADA
12	AVANZANDO	0	ENTREGADAS NO FORMAL
12	SIN INTERNENIR		
26	TOTAL BENEFICIARIOS		
MEMBRILLAL			
4	TERMINADAS		
4	TOTAL BENEFICIARIOS		

Tabla 25. Fuente. Interventoría del Proyecto.

Las viviendas ENTREGADAS CON ACTA FIRMADA, son aquella que ya fueron entregadas al beneficiario y que en su momento se protocolizó un documento de entrega final, que fue aprobado por Fiduagraria.

Las viviendas TERMINADAS SIN ENTREGAR, son aquellas viviendas que al momento de la entrega tenían detalles pendientes por corregir por parte del contratista y cuyo beneficiario no estaba totalmente de acuerdo con la entrega. Aunque se firmaron actas de compromiso para resarcir todos aquellos inconvenientes, no se estiman estos como actas de entrega final. Estas actas no fueron consideradas por Fiduagraria como actas finales de entrega.

Las viviendas que aparecen como avanzando son aquellas en cuyos lotes se ha realizado algún tipo de intervención

En este momento los lotes que están SIN INTERVENCIÓN, son aquellos que no se les ha realizado ningún trabajo y es porque tienen problemas con la aprobación del predio por parte de interventoría.

RESUMEN TOTAL PROYECTO	
39	ENTREGADA CON ACTA FIRMADA
0	TERMINADAS SIN ENTREGAR
14	AVANZANDO
9	SIN INTERVENIR

62	TOTAL BENEFICIARIOS	
74	PORCENTAJE	
%		
AVANCE PROYECTO EN PORCENTAJE		
86%	BAYUNCA	
35%	PASACABALLOS	
100%	MEMBRILLAL	
74%	PROMEDIO	

Tabla 26. Fuente. Interventoría del Proyecto.

4.1.12 MEJORAMIENTO CON RECURSOS PROPIOS CORVIVIENDA.

En la actualidad se encuentra adjudicada la contratación al CONSORCIO mejoramiento mi casa – mj, mediante licitación pública no. Ip-002-2021, que realizará la ejecución de 296 mejoramientos de vivienda en zona urbana, con un valor estimado de \$ 3.415.330.929 Millones

Se identificaron 503 viviendas potenciales de las cuales se aprobaron en conjunto 296, las cuales fueron georreferenciadas, para mejor ubicación.

En fecha 17 de septiembre de 2021, se adjudicó mediante resolución 194 del 17 de septiembre del 2021, el contrato para la ejecución de los mejoramientos, al Consorcio Mejoramiento Mi Casa MJ.

Así mismo se adjudicó mediante Resolución N° 197 de fecha 22 de septiembre de 2021, el contrato al oferente Consultoría y Construcciones RAM SAS.

Avance de obras

El avance general es el siguiente del contrato es del 22%.

RECUEENTOS DE ESTADOS DE LAS CASAS INTERVENIDAS 14/12/21	
EN EJECUCION	23
SUSPENDIDA POR MATERIAL	43
SUSPENDIDA POR FALTA DE PERSONAL	16
TOTAL	82

Tabla 27. Fuente: Interventoría del Proyecto

4.2 PROGRAMA MI CASA A LO LEGAL

Con el programa se activa la legalización de predios, que es el procedimiento mediante el cual se adoptan las medidas y condiciones administrativas establecidas y requeridas en la ley con el fin de identificar y reconocer viviendas de interés social que hayan sido objeto de toma de posesión para concluir con el acto propio de titulación.

Legitimar la situación jurídica de esos predios cuyos poseedores se encuentran en ocupaciones de hecho o ilegales, permite: el beneficio de seguridad jurídica, garantía para obtener un crédito e incentivo a la inversión y la eliminación de conflictos limítrofes.

En nuestro programa, se tendrá en cuenta la ley del Régimen de Propiedad Horizontal la cual regula la forma especial de dominio, denominada Propiedad Horizontal, en la que concurren los derechos de propiedad exclusiva sobre bienes privados y derechos de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes, con el fin de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica de los inmuebles sometidos a ella, así como la función social de la propiedad.

Para la vigencia 2021, el avance a corte 31 diciembre 2021 de las actuaciones del procedimiento de titulación por cesión gratuita de 1.190 predios como meta-producto proyectada para la vigencia es el siguiente:

MECANISMO DE TITULACIÓN DE PREDIOS POR CESIÓN GRATUITA			1	2	3	4	5	6	7	8	9
			Identificación de zonas	Estudio de títulos	Confrontación con POT	Socialización	Trabajo de campo	Cruces y selección de beneficiarios	Publicación y emplazamiento	Generación resoluciones Notificaciones de actos	Registro y entrega de títulos
BARRIOS											
1	El Pozón	250	250	250	250	164	250	250	111		
2	Las Américas	30	10	10	10	10	10	10			
3	Nuevo Paraíso	30	27	27	27	27	27	27			
4	Simón Bolívar	35	35	35				35			
5	Antonio José de Sucre	15	15	15		7		15			
6	Pasacaballos 1ro de Agosto	12	12	12	12	12	12				
7	Manzana 72	130	130	130	130	130	130	130	71	71	
8	Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2	688	688	688	688	688	631	631			
Total Proyección 2021		1.190	98%	98%	94%	94%	87%	89%	92%	15%	6%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

El avance de las actuaciones del procedimiento del mecanismo de saneamiento de la posesión material por acompañamiento técnico y jurídico de predios como meta de gestión de la vigencia 2021 a corte 31 de diciembre.

MECANISMO DE SANEAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE PROPIEDAD LEGÍTIMA DE PARTICULARES			1	2	3	4	5	6	7	8	9
			Estudio de títulos	Identificación de zonas	Socialización	Confrontación con POT	Trabajo de campo	Elaboración de demanda de pertenencia	Publicación y emplazamiento	Registro de títulos ante la ORIP	Entrega de títulos de propiedad
BARRIOS											
1	Altos de San Isidro	650	650	650	650		90	186			
2	Nelson Mandela	198	198	198	198	198	198	190			
3	San Pedro Mártir Sector El Deseo	10	10	10	10	10	10	11			
4	San Fernando Sector Dilia Quintero	100	100	100	100	100	100	120			
Total Proyección 2021		958	100%	100%	100%	32%	42%	53%	0%	0%	0%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

El consolidado a la fecha de la meta-producto, es el siguiente:

- 405 Títulos por cesión gratuita.
- 7 Sentencias de pertenencia.
- 71 Escrituras de Manzana 72 Bicentenario.

Para la vigencia 2021, el avance a corte 31 de diciembre de 2021 de las actuaciones del procedimiento de titulación por cesión gratuita de la meta-producto proyectada para la presente vigencia de 1.190 titulaciones es del 76,31%.

El avance en actuaciones del procedimiento del mecanismo de saneamiento de la posesión material por acompañamiento técnico y jurídico de predios como meta de gestión del 70% para la vigencia 2021 a corte 30 de diciembre de 2021 es del 70,10%.

Es importante enunciar los barrios de la ciudad que pretendemos beneficiar con el programa ¡Mi Casa a lo Legal!, así:

- ✓ Nuevo Paraíso
- ✓ Simón Bolívar
- ✓ Las Américas
- ✓ El Pozón
- ✓ Ciudadela 1ro de Agosto
- ✓ Altos de San Isidro
- ✓ San Pedro Mártir
- ✓ Antonio José de Sucre
- ✓ Santa María
- ✓ Manzana 72
- ✓ Nelson Mandela
- ✓ San Fernando Sector D.Q.
- ✓ La María
- ✓ Torre Flor de la Esperanza

- ✓ Ciudadela La Paz Etapa 1 y 2
- ✓ El Reposo

4.3 GESTIÓN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

Disponer de predios para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social (VIS) y de interés prioritario (VIP)

4.3.1 UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR

Este Programa e Instrumento de Gestión de Suelos, está encaminado a la adquisición por enajenación, expropiación o extinción de dominio de inmuebles necesarios para cumplir con los fines de ordenamiento territorial.

El alcance del programa es la elaboración de 2 documentos técnicos, diagnósticos y/o instrumentos que orienten en la identificación áreas disponibles para la construcción de viviendas VIS Y/O VIP y la adquisición de 10 hectáreas de tierra apta para la construcción de vivienda nueva en las localidades 1, 2 y 3 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

En el 2021 se avanzó en un 100% el "Documento Técnico de Soporte de Diagnóstico" el cual permitió la identificación de bienes raíces con vocación para Proyectos de Viviendas de Interés Social, a partir del análisis de 8 predios de propiedad de CORVIVIENDA, 17 predios de EDURBE, 54 predios del Distrito de Cartagena, 139 predios del MVCT y 145 predios de la SAE donde se tuvieron en cuenta características técnicas, jurídicas y normativa del POT, de los cuales se preseleccionaron 2 predios de Corvivienda, 2 predios del Distrito de Cartagena, 4 predios del MVCT y 9 predios de la SAE, por cumplir éstos con la mayoría de las condiciones mínimas, con la vocación y potencial para ser objeto de estudios y análisis más profundos (geotécnicos-ambientales) que puedan determinar la viabilidad técnica y jurídica de cada uno de ellos para la construcción de viviendas de interés social y asimismo continuar con los trámites legales y administrativos que permitan su adquisición mediante enajenación, expropiación, cesión o extinción de dominio.

4.3.2 MI CASA, MI ENTORNO, MI HÁBITAT

Legalización Urbanística de Barrios.

Se elaboró documento “Estudios y documentos previos para la contratación por concurso de méritos para: Realizar levantamiento topográfico, componente social y propuesta de regularización urbanística requeridas en la etapa previa para el procedimiento de legalización urbanística de un sector o barrio”, avanzando la meta en un 100% con respecto a la meta programada

Observatorio Distrital de Vivienda

Se realizó el primer informe de estudio y creación del Observatorio Distrital de Vivienda de Interés Social, donde se desarrolló luego de un proceso de investigación, el marco conceptual y normativo en el cual se basa el Observatorio, con enfoque hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana; se concibe al Observatorio como un centro de pensamiento, con principios como: economías urbanas sostenibles, ciudades inclusivas, sostenibilidad ambiental urbana y gobernanza efectiva y democrática. Además, a lo largo del documento se realiza un análisis del sector vivienda a nivel nacional y a nivel ciudad, así como de las políticas públicas en materia de vivienda y hábitat en Colombia. Se desarrolla, además, un modelo de Gestión y Funcionamiento para el Observatorio, donde se detalla los pasos para el manejo de la información, de acuerdo al relacionamiento con la academia y otros gremios públicos y privados. Se definen además en el documento los diferentes productos a publicar por el Observatorio y las tres líneas de investigación en la cual se alinearán todas las publicaciones: Mercado de Vivienda, Política Pública de Vivienda y Ciudades Sostenibles.

5 PROCESOS DE APOYO

Los procesos de apoyo están enfocados a coadyuvar a la administración en el logro de sus objetivos institucionales, por lo que su importancia es tal que de ellos depende en gran medida el cumplimiento de las metas trazadas por la entidad en su plan de acción institucional.

5.1 GESTIÓN HUMANA

Este proceso tiene como objetivo administrar de manera eficiente el talento humano de Corvivienda, mediante el desarrollo de estrategias administrativas y operativas desde su quehacer, que contribuyan al cumplimiento de la misión de la entidad.

La estructura organizacional de Corvivienda cuenta con una planta de personal global aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva N°02 del 30 de diciembre de 2013, conformada por Veinte Seis (26) funcionarios.

Tipo de Vinculación	Total	Observaciones
Carrea Administrativa	9	De los 9 actualmente están en encargo 2
En provisionalidad	10	N/A
Periodo Fijo	1	N/A
Libre Nombramiento y Remoción	6	N/A

Tabla No 30 Fuente: Dirección Administrativa

5.1.1 PLAN DE VACANTES

Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC):

Teniendo en cuenta la actualización de la plataforma Sistema de apoyo para la Igualdad el Mérito y la Oportunidad (SIMO), se modificó el sistema para subir las fichas que identifican los cargos y las funciones del mismo, las cuales se cargaron nuevamente el día 26 de febrero del 2021; teniendo en cuenta las nuevas sugerencias de la plataforma SIMO 4.0.

Así mismo a petición de la Comisión Nacional de Servicio Civil se realizó nuevamente el cargue de las identificaciones de los cargos el día 15 de octubre del presente año, dentro de los cuales se identificaron los siguientes aspectos:

- ✓ Identificación del personal pre pensionado para concurso.
- ✓ Identificación del personal en carrera administrativa para participar en la convocatoria por ascensos.
- ✓ Planificación de perfiles de vacantes definitivas en la plataforma SIMO 4.0

Por lo anterior, se muestra en la siguiente tabla las 10 vacantes definitivas identificadas para Corvivienda:

Tabla 3. Cargos a ofertar para concurso en vacancia definitiva

No	Código	Grado	Empleo
1	314	21	Técnico operativo
2	314	21	Técnico operativo
3	847	1	Operario
4	440	13	Secretaria
5	219	41	Profesional Universitario
6	219	41	Profesional Universitario
7	219	41	Profesional Universitario
8	219	33	Profesional Universitario
9	222	45	Profesional Especializado
10	222	45	Profesional Especializado

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, Talento Humano

Teniendo en cuenta las solicitudes de actualización de plataforma SIMO 4.0, y la solicitud de la CNSC de radicado No. 20212230529051 de fecha de abril de 2021, se realizaron las siguientes certificaciones del personal que hace parte de la planta global de la entidad;

- ❖ Reporte de servidores en carrera administrativa para concurso por ascenso
- ❖ Certificación de cumplimiento de requisitos
- ❖ Certificados de empleados nombrados en provisionalidad
- ❖ Certificación de servidores públicos nombrados después del 17 de marzo de 2005, empleos reportados en la OPEC. (ver anexos).

Las mencionadas certificaciones fueron generadas en dos ocasiones en el presente año en las fechas 22 de abril y 23 de noviembre de 2021, lo anterior a petición de la CNSC y las actualizaciones de su plataforma.

El proceso de convocatoria para concurso de mérito de empleos públicos entre la CNSC y el Fondo de Viviendas de Interés Social Distrital - Corvivienda, se encuentra al día, con base a las actividades planeadas en los planes de Acción de los Planes Institucionales que involucran el talento humano de la entidad como son; **plan de vacancia, plan de previsión y plan estratégicos de talento humano**, a la fecha estamos a la espera de las directrices establecidas por la comisión nacional del servicio civil - CNSC, para cumplir con las demás etapas contempladas por la función pública. Lo anterior teniendo en cuenta la suscripción de convenio y etapa de ejes temáticos (ver anexos).

5.1.2 PROCESO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

El Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana - "CORVIVIENDA" en el primer semestre realizo dos (2) jornadas de inducción y reinducción, para el personal de planta y contratista en:

- Planeación Estratégica Institucional 2021
- Actualización en inducción y reinducción 2021, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Institucional

5.1.3 PLAN DE VACACIONES INSTITUCIONAL

En aras de realizar un cronograma para la planeación de las vacaciones de los funcionarios de la Entidad, el área de Gestión Humana elaboró el Plan de Vacaciones Institucional 2021, teniendo en cuenta las fechas de ingreso de los funcionarios, el cual se viene ejecutando, de acuerdo a lo programado

Se han concedido a la fecha ocho (8) disfrute de vacaciones a servidores públicos de la entidad, previa notificación de estas, mediante actos administrativos que concede el derecho.

Se reprogramo el disfrute de dos (2) vacaciones a dos funcionarios de la entidad.

5.2 PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo fueron programadas un total de 27 actividades, de las cuales se han estado ejecutado durante el periodo de febrero a corte de 31 de diciembre de 2021 un total de 24 de estas, tal como y como quedó contemplado en el plan de acción;

Teniendo en cuenta la siguiente tabla se puede evidenciar una ejecución en porcentaje con relación a las actividades planeadas y actividades ejecutadas, arrojando un porcentaje de ejecución de un 88.88% a la fecha, se espera cumplirlo en un 100% al cumplirán el mes de diciembre toda vez que solo hacen falta tres (3) actividades por desarrollar.

El resultado de la última evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, realizado por la ARL Colmena el 13 de diciembre de 2021, arrojó una puntuación de **95%** de cumplimiento, lo que se puede evidenciar en la siguiente Tabla; en la misma se especifican los puntos pendientes por cumplir.

Cabe resaltar que teniendo en cuenta la evaluación de 2020 al 2021 se evidencia incremento en el total del porcentaje de ejecución pasando de un **93.75%** a un **95.00%**

CICLO	ESTANDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	10,00%
	Gestión Integral	15,00%
Hacer	Gestión de la Salud	20,00%
	Gestión de Peligros y Riesgos	30,00%
	Gestión de Amenazas	10,00%
Verificar	Verificación de SGSST	2,50%
Actuar	Mejoramiento	7,50%
	TOTAL	95,00%

5.2.1 PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Dando cumplimiento al plan de acción del cronograma de bienestar laboral podemos identificar un total de 36 actividades programadas para el presente año de las cuales se han ejecutado 30, entre las cuales tenemos:

Nombre de la Actividad
Desarrollo de rumba terapia virtual (actividad deportiva y recreativa)
Compartir día del contador
Celebración del Día Internacional de la Mujer
Celebración del Día del Hombre Corvivienda
Celebración inicio de semana santa
Charlas beneficios en salud (póliza de salud, plan complementario y prepagada). Colsanitas
Actividad arcoíris de la alimentación EPS Sura
Actividad día internacional de la seguridad y salud en el trabajo
Celebración día del niño
Celebración del día de la secretaria
Jornada de tamizaje pruebas PCR Covid-19
Charla de salud mental
Charla para pre-pensionados "Motivado para el Cambio"
Día de la Madre

Charla de comunicación asertiva
Día del Padre
Polla Mundialista (clasificación a la CONMEBOL)
Celebración del cumpleaños de Corvivienda

Tabla No 31 Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, Talento Humano

Teniendo en cuenta lo anterior se identifican las diferentes actividades gestionadas; con una ejecución con relación a las actividades contempladas y acciones ejecutadas, arrojando un porcentaje de cumplimiento de **83.33%** a la fecha.

5.2.2 INCENTIVO INSTITUCIONAL 2021

La Entidad cuenta con un **Plan de Bienestar e Incentivos Institucional denominado “Corvivienda Somos Todos”**, el cual se aprobó mediante acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 006 del 12 de abril de 2021, por medio de acto administrativo No. 042 de fecha de 20 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior se anexa bitácora de las diferentes solicitudes gestionadas; se puede evidenciar una ejecución en porcentaje con relación a las actividades contempladas y solicitudes ejecutadas, arrojando un porcentaje de **100 %**. Toda vez que a la fecha se encuentran tramitadas todas Las solicitudes recibidas por la Dirección Administrativa y Financiera, Por lo anterior podemos identificar un total de beneficios otorgados por valor **\$82.088.495**.

5.2.3 PLAN DE CAPACITACIÓN

La Dirección Administrativa y Financiera realizó el Plan Anual de Capacitación PIC 2021, con base en las necesidades de cada una de las dependencias teniendo en cuenta las funciones que desarrolla el personal de planta, el perfil del cargo y estar actualizados en temas de interés y normativo que conlleve a tener personal competente.

Se realizaron capacitaciones en diversos temas; teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y en atención a las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno Nacional y la alcaldía distrital de Cartagena De Indias, todas las capacitaciones fueron programadas de manera virtual.

El plan de capacitación cuenta con un total de 46 capaciones programadas para el presente año, cumpliendo con el presupuesto asignado para su ejecución.

El número de capacitaciones ejecutadas es de 48; a corte de 31 de diciembre del presente año. Con un cumplimiento del 83,33% de ejecución.

5.2.3.1 Evaluación de Desempeño

El Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda realizó a fecha de 05 de febrero y 08 de agosto las evaluaciones a su personal en carrera administrativa, teniendo en cuenta el desempeño laboral desarrollado por su Talento Humano, arrojando como un total de evaluaciones realizadas de 9 funcionarios de las dependencias Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Técnica, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación.

5.3 GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se detallan cada uno de los procesos que conforman la Gestión Financiera de la entidad, estos presentan un nivel de complejidad, operatividad y normatividad que se debe tener muy presente.

Entre los procesos que conforman la gestión financiera se encuentran: *Gestión Presupuestal, Gestión de recursos, gestión contable y tesorería.*

5.3.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

Mediante Acuerdo No. 044 del 18 diciembre del 2020, Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C., aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiaciones de funcionamiento y servicio de la deuda, así como el plan de inversión con enfoque de género para la vigencia fiscal que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021.

A través del decreto No. 1637 de diciembre 29 del 2020, emitido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, “se liquida el Presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales; las apropiaciones de funcionamiento y del servicio de la deuda, así como el plan de inversiones con enfoque de género para la vigencia del 1° de enero” al 31 de diciembre de 2021, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias

Mediante Resolución 001 de fecha de 08 de enero de 2021 “*Por medio de la cual se da apertura al presupuesto de ingresos y gastos del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda para vigencia fiscal 2021*”.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana “Corvivienda” tiene una asignación presupuestal para la vigencia 2021 por valor de **\$ 25.859.784.549**, de los cuales para gastos de funcionamiento corresponde una partida de (\$ 11.854.606.502.00) y para gastos de inversión un valor de (\$14.005.178.047.00.).

Incorporación de recursos vigencia 2021

Para la vigencia 2020, quedó un saldo certificado por la Secretaría de Hacienda Distrital, el cual no fue transferido debido a que en el momento que se realizó la armonización del presupuesto, no permitió solicitar varios rubros por error de codificación, este valor corresponde a la suma de **\$3.715.759.903,38**.

Se adelantaron todas las gestiones necesarias para la incorporación de estos recursos a través de un proyecto que se presentó ante la Secretaría de Hacienda Distrital.

A la fecha el valor conciliado que se presentó en el proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Distrital fue de **\$3.029.566.132,38** más **\$103.471.400** correspondiente a un superávit.

Se realizó el estudio y aprobación por parte del Concejo Distrital, para la incorporación de estos recursos el cual fue aprobado mediante decreto 1136 del 15 de octubre de 2021, se incorporó **\$3.133.037.590,83**, el cual fue cobrado en su totalidad ante la secretaria de Hacienda Distrital y transferido a Corvivienda.

Dichos recursos incorporados se determinaron en una distribución por proyectos del Fondo de Viviendas de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, tal como se muestra en la siguiente tabla

DECRETO 1136 DE 15 DE OCTUBRE DE 2021		
Proyecto	Valor	Fecha de Ingreso a la Entidad
Un Lugar Apto para Mi Hogar – Adquisición de Tierras IPU 15%	\$ 2.401.605.582.75	30 de noviembre de 2021
Mi Casa Mi Entorno Mi Hábitat – Medición Integral de las necesidades de Habitacionales Estudio y Consultoría IPU 15%	\$627.960.548.63	10 de diciembre de 2021
Juntos por Una Vivienda Digna – Viviendas Iniciadas Pobreza Extrema – EG+ IPU 15%	\$103.471.459.45	10 e diciembre de 2021

5.3.2 PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN

Que el artículo 2.2.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Planeación Nacional señala que las entidades estatales deben publicar su Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones en su página web y en el SECOP, en la forma que, para el efecto, disponga Colombia Compra Eficiente

En la siguiente tabla se muestra el Plan Anual de Adquisiciones – PAC

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO	VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL
COMPRA DE EQUIPOS	\$109.604.074,00	\$109.604.074
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$262.547.892	\$262.547.892
DOTACIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO	\$800.000	\$800.000
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$25.594.250	\$25.594.250
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES		\$398.546.216
MANTENIMIENTOS	\$472.551.052	\$472.551.052

SERVICIOS PÚBLICOS	\$198.542.220	\$198.542.220
ARRENDAMIENTOS	-	-
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$20.000.000	\$20.000.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$35.000.000	\$35.000.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$223.000.000	\$223.000.000
SEGUROS	\$15.000.000	\$15.000.000
OTROS GASTOS GENERALES	\$98.000.000	\$98.000.000
BIENESTAR SOCIAL	\$223.600.000	\$223.600.000
CAPACITACIÓN	\$20.000.000	\$20.000.000
COMISIONES Y GASTOS FINANCIEROS	\$36.178.250	\$36.178.250
SERVICIOS DE ASEO, SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$ 406.000.000	\$406.000.000
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$1.747.871.522
CUOTA AUDITAJE	\$35.760.512	\$35.760.512
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$937.125.000	\$937.125.000
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS		\$972.885.512
REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	\$886.855.410	\$886.855.410
HONORARIOS	\$3.653.005.860	\$3.653.005.860
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA ENTIDAD	\$ 3.653.005.860	\$3.653.005.860
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$4.539.861.270
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (SIN SERVICIOS A NOMINA)		\$7.659.164.520

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, Gestión Financiera

5.3.3 PLAN ANUAL CAJA (PAC) DE INGRESOS

La Dirección Administrativa y Financiera elaboró el Plan Anual de Caja de ingresos mes a mes, por medio del cual se proyecta cómo, Corvivienda va a solicitar los recursos certificados ante la Secretaría de Hacienda Distrital para el presente año; Este a su vez se encuentra constituido por gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Ver tabla a continuación.

Colocar link

DESCRIPCIÓN	PPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBR E	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBR E	TOTAL PAC
FUNCIONAMIENTO	11.854.606.502	3.710.873.508	1.490.102.326	1.677.477.369	419.258.073	553.528.562	750.000.000	600.420.693	694.608.641	660.547.367	863.046.731	434.743.231	-	11.854.606.502
GASTOS DE PERSONAL	8.325.929.252	2.910.873.509	446.221.453	1.554.347.760	344.562.073	401.346.062	450.000.000	600.420.693	300.000.000	660.547.367	522.867.104	134.743.231	-	8.325.929.252
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	3.064.817.814	1.361.657.397	172.219.453	354.298.760	-	301.346.062	100.000.000	243.025.441	-	309.403.597	222.867.104	-	-	3.064.817.814
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.539.861.270	1.549.216.112	12.193.714	1.200.049.000	344.562.073	100.000.000	350.000.000	99.096.835	300.000.000	150.000.305	300.000.000	134.743.231	-	4.539.861.270
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	119.027.533	-	68.000.000	-	-	-	-	51.027.533	-	-	-	-	-	119.027.533
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	602.222.635	-	193.808.286	-	-	-	-	207.270.884	-	201.143.465	-	-	-	602.222.635
GASTOS GENERALES	2.143.590.750	800.000.000	925.730.000	123.129.609	-	152.182.500	100.000.000	-	42.548.641	-	-	-	-	2.143.590.750
ADQUISICION DE BIENES	578.812.500	300.000.000	126.630.000	-	-	152.182.500	-	-	-	-	-	-	-	578.812.500
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.564.778.250	500.000.000	799.100.000	123.129.609	-	-	100.000.000	-	42.548.641	-	-	-	-	1.564.778.250
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.385.086.500	0	38.587.500	-	-	-	200.000.000	-	-	-	237.125.000	300.000.000	-	1.385.086.500
TRANSFERENCIAS DE PREVISION SOCIAL	409.374.000	0	79.563.373	-	74.696.000	-	-	-	152.060.000	-	103.054.627	-	-	409.374.000
INVERSION														
	14.005.178.047	1.200.000.000	10.122.136.047	1.483.042.000	-	600.000.000	-	600.000.000	-	-	-	-	-	14.005.178.047
PILAR CARTAGENA RESILIENTE	14.005.178.047	1.200.000.000	10.122.136.047	1.483.042.000	-	600.000.000	-	600.000.000	-	-	-	-	-	14.005.178.047
LINEA ESTRATEGICA VIVIENDA PARA TODOS	14.005.178.047	1.200.000.000	10.122.136.047	1.483.042.000	-	600.000.000	-	600.000.000	-	-	-	-	-	14.005.178.047
PROGRAMA JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA	9.271.030.060	1.200.000.000	5.671.030.060	1.200.000.000	-	600.000.000	-	600.000.000	-	-	-	-	-	9.271.030.060
PROGRAMA MEJORA MI CASA, COMPROMISO DE TODOS	1.643.941.799	-	1.643.941.799	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.643.941.799
PROGRAMA ¡MI CASA A LO LEGAL!	940.618.720	-	657.576.720	283.042.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	940.618.720
PROGRAMA UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR	1.295.641.762	-	1.295.641.762	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.295.641.762
PROGRAMA MI CASA, MI ENTORNO, MI HABITAT	853.945.707	-	853.945.707	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	853.945.707
TOTAL PAC 2021	25.859.784.549	4.910.873.508	11.612.238.373	3.160.519.369	419.258.073	1.153.528.562	750.000.000	1.200.420.693	694.608.641	660.547.367	863.046.731	434.743.231	-	25.859.784.549

PAC de ingresos 2021 Modificado – Corvivienda

En el mes de mayo se hizo una revisión del PAC de ingresos 2021 y se vio la necesidad de modificarlo debido a las siguientes razones:

En el mes de enero se certificó un menor valor de lo programado en el PAC, generando una deficiencia en el flujo de caja, que soportaría el gasto de la Entidad.

En los meses de febrero, marzo y abril, se ha obtenido un mejor comportamiento del recaudo del Distrito que impacta positivamente la situación descrita anteriormente. Redistribuir la diferencia del mes de enero, dentro de los periodos que han tenido el comportamiento deseado.

Se presentó la nueva propuesta de PAC 2021 ante la Junta Directiva y fue aprobada por la misma el 9 de junio de 2021, quedando de la siguiente manera:

5.3.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

La ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2021 de la Entidad tiene comprometido un valor total de **\$13.471.731.631** que corresponde a: ejecución de gastos de funcionamiento por valor de \$8.413.070.807 y ejecución de gastos de inversión por valor de \$5.058.660.825. **Ver tabla a continuación.**

Ejecución Presupuestal de Funcionamiento

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	COMPROMETIDOS RP ACUMULADOS A 30 DE NOVIEMBRE 2021	SALDO A COMPROMETER A 30 DE NOVIEMBRE 2021	% EJECUCION
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.854.606.502	11.854.606.502	8.413.070.807	3.441.535.695	71%
GASTOS DE PERSONAL	8.325.929.252	8.325.929.252	6.867.771.227	1.458.158.025	82%
SERVICIOS ASOCIADOS A LA NOMINA	3.064.817.814	3.064.817.814	2.080.855.607	983.962.207	68%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	4.539.861.270	4.539.861.270	4.234.995.999	304.865.271	93%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PRIVADO	119.027.533	119.027.533	106.260.000	12.767.533	89%
CONTRIBUCIONES NOMINA SECTOR PUBLICO	602.222.635	602.222.635	445.659.621	156.563.014	74%
GASTOS GENERALES	2.143.590.750	2.146.417.738	1.259.630.799	886.786.939	59%
ADQUISICION DE BIENES	578.812.500	398.546.216	291.369.668	107.176.548	73%
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.564.778.250	1.747.871.522	968.261.131	779.610.391	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.385.086.500	1.382.259.512	285.668.781	1.096.590.731	21%
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	409.374.000	409.374.000	199.616.813	209.757.187	49%
OTRAS TRANSFERENCIAS	975.712.500	972.885.512	86.051.968	886.833.544	9%

Tabla No 32. Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, Gestión Financiera

Ejecución Presupuestal de Inversión

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	COMPROMETIDOS RP ACUMULADOS A 30 DE NOVIEMBRE	SALDO POR COMPROMETER A 30 NOV 2021	% EJECUCION
INVERSION	14.005.178.047	17.882.807.711	5.058.660.825	12.824.146.886	28,29%
1. PROGRAMA - JUNTOS POR UNA VIVIENDA DIGNA	9.271.030.060	13.153.189.984	401.887.000	12.751.302.984	3,06%
2. PROGRAMA - MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS - IPU	1.643.941.799	3.849.432.019	3.849.432.019	0	100,00%
3. PROGRAMA - MI CASA A LO LEGAL - IPU	940.618.720	791.101.708	721.757.806	69.343.902	91,23%
4. PROGRAMA - UN LUGAR APTO PARA MI HOGAR - IPU	1.295.641.762	49.784.000	49.784.000	0	100,00%
5. PROGRAMA -MI CASA, MI ENTORNO, MI HABITAT - IPU	853.945.707	39.300.000	35.800.000	3.500.000	91,09%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, Gestión Financiera

5.3.5 RECAUDOS

Ingresos Impuesto Predial Unificado - IPU 2021

El Fondo De Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "CORVIVIENDA" ha recibido certificaciones del 15% del Impuesto Predial Unificado.

A continuación, se relacionan los rubros certificados de los meses de enero a noviembre 2021 por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, para un total de ingreso IPU 15% certificado por valor de **\$ 30.534.666.807**, de los cuales **\$ 19.847.533.424** son los recursos con los cuales Corvivienda puede disponer a razón

que el restante 35% de **\$10.687.133.382** se encuentran pignorado como amparo del servicio de la deuda adquirido por el Distrito de Cartagena para el proyecto Ciudadela la Paz etapa 3,4,5.

A la fecha los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital a Corvivienda con corte a 15 de diciembre de 2021, tiene un valor de **\$22.682.858.042** por fuente IPU. Adicionalmente, se recibieron por Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) el valor de **\$3.600.000.000**, para un total de ingresos por valor de **\$26.282.858.042**.

Valores Certificados y Transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital 2021.

CERTIFICADOS DE TRASLADO EXPEDIDA POR SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL VIGENCIA 2021- FECHA CORTE 15-12-2021								
PERIODO	VALOR CERTIFICADO POR SHD (ANTES DE PIGNORACION)	VALOR PIGNORADO 35%	VALOR CERTIFICADO CON PIGNORACION 65%	VALOR DISTRIBUIDO FUNCIONAMIENTO	VALOR DISTRIBUIDO INVERSION	PAGADO POR FUNCIONAMIENTO	PAGADO POR INVERSION	TOTAL PAGADO A LAS CUENTAS DE CVV
Enero	5.709.036.168,00	1.998.162.658,80	3.710.873.509,20	3.710.873.509,00	0,00	3.710.873.509,00		3.710.873.509,00
Febrero	17.864.982.112,00	6.252.743.739,20	11.612.238.372,80	1.490.100.326,00	10.122.136.047,00	1.490.100.326,00	10.122.136.047,53	11.612.236.373,53
Marzo	2.580.734.413,95	903.257.044,88	1.677.477.369,07	1.677.477.369,00		1.677.477.369,00		1.677.477.369,00
Abril	645.012.420,75	225.754.347,26	419.258.073,49	419.258.073,49		419.258.073,49		419.258.073,49
Mayo	568.446.778,05	198.956.372,32	369.490.405,73	369.490.405,70		369.490.405,70		369.490.405,70
Junio	475.275.333,20	166.346.366,62	308.928.966,58	308.928.966,60		308.928.966,60		308.928.966,60
Julio	497.690.659,35	174.191.730,77	323.498.928,58	323.498.928,58		323.498.928,58		323.498.928,58
Agosto	623.302.687,80	218.155.940,73	405.146.747,07	405.146.747,07		405.146.747,07		405.146.747,07
Septiembre	273.675.200,70	95.786.320,25	177.888.880,46	177.888.880,46		177.888.880,46		177.888.880,46
Octubre	838.494.150,15	293.472.952,55	545.021.197,60	545.021.197,60		545.021.197,60		545.021.197,60
Noviembre	458.016.882,90	160.305.909,02	297.710.973,89	297.710.973,89				0,00
Diciembre								0,00
Incorporación Decreto 1136 del 15 de octubre de 2021							3.133.037.590,83	3.133.037.590,83
TOTAL IPU	30.534.666.807	10.687.133.382	19.847.533.424	9.725.395.377	10.122.136.047	9.427.684.403	13.255.173.638	22.682.858.042
ICLD							3.600.000.000	3.600.000.000
TOTAL IPU + ICLD							16.855.173.638	26.282.858.042

Tabla No 33. Fuente: Dirección Administrativa y Financiera, Equipo Financiero de la Entidad

5.3.6 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL (PREDIS)

Como directriz del distrito de Cartagena, se debe implementar el aplicativo Predis en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda, en el cual se detalla la ejecución presupuestal de las entidades públicas, por lo anterior Corvivienda está obligada a implementarla.

Se desarrolló una capacitación el 20 de mayo de 2021, con el objetivo de informar los aspectos más relevantes del aplicativo y definir los procedimientos para la implementación del PREDIS en los entes descentralizados por parte de la Oficina de Informática de la Secretaría de Hacienda Distrital, en donde se expusieron algunos lineamientos para temas relacionados con la ejecución presupuestal de los recursos públicos.

En razón de lo anterior, se puede decir que a partir del mes de agosto de 2021 Corvivienda alimenta directamente la información en el PREDIS correspondiente.

5.3.7 SANEAMIENTO FISCAL Y DE TESORERÍA 2019

La Entidad ha venido arrastrando un déficit de Tesorería desde el 2019, por valor de **\$1.114.474.415**. Se han venido adelantando acciones a través de la Secretaría de Hacienda Distrital, para que se presente un proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Distrital y la entidad pueda sanear este déficit, el cual fue generado debido a la no transferencia de la totalidad de los recursos certificados durante la vigencia 2019.

Para la presente vigencia no han sido aprobados los recursos para el saneamiento fiscal y de tesorería 2019, Se continuará con las gestiones necesarias para el 2022.

5.3.8 SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS VIGENCIA 2020.

Corvivienda, generó unos excedentes financieros durante la vigencia 2020 por valor de **\$2.820.242.837**, estos no se ejecutaron durante la vigencia a razón de que fueron transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital en los últimos meses del año.

Se hizo la solicitud ante la Secretaría de Hacienda Distrital y se están adelantando gestiones para que los mismos sean incorporados y así cumplir las metas establecidas en el plan de desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena y contribuir a la disminución del déficit habitacional. Al cierre de la vigencia no hemos recibido respuesta alguna.

5.3.9 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2022

Con respecto a esta solicitud por parte de Secretaría de Hacienda Distrital se presentó satisfactoriamente la proyección del presupuesto vigencia 2022 para Corvivienda, por valor de **\$43.396.489.933**.

5.3.10 PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

Entre los procesos que conforman la gestión de bienes y servicios están: Compra de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Control de Activos e Inventarios, Seguridad y Mantenimiento a las Instalaciones.

5.3.11 COMPRAS BIENES Y SERVICIOS

Con el fin de proveer bienes y servicios que apoyen al cumplimiento del objeto misional en la Entidad, se gestiona a través del área de Contratación, proveedores para adquirir los bienes necesarios, los cuales están contemplados dentro del Plan Anual de Adquisiciones 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior la Dirección Administrativa y Financiera tiene como ruta de ejecución para la compra de bienes y servicios el Plan Anual de Adquisición Institucional PAA; en el cual se encuentran se describen los bienes a adquirir, identificados de la siguiente manera:

COMPRAS GRANDES SUPERFICIES - EQUIPOS TECNOLOGICOS



ESTADO	PROVEEDOR	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCIÓN	VALOR	DETALLES Y TAREAS PENDIENTES	Fecha de actualización	Link orden de compra
ORDEN DE COMPRA #75776								
Orden recibida	FERRICENTRO	10/09/2021	24/09/2021	Telones de Proyección	\$ 1.721.799	RECIBIDO	24/09/2021	https://drive.google.com/file/d/13tBfMt-7Hn3Vs0D8_NKYbg_8sbVAGndx/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #75777								
Orden recibida	PANAMERICANA SA	10/09/2021	20/09/2021	Impresora de punto	\$ 1.687.182	Orden recibida	29/09/2021	https://drive.google.com/file/d/1iqi6A09Kzv5s4_bsaHnozducVF9edhOW/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #76645								
Finalizada	PANAMERICANA SA	27/09/2021	25/10/2021	Cabina de audio y micrófonos	\$ 2.567.901	Recibido	28/10/2021	https://drive.google.com/file/d/1P0qDbGc9A9JdCO3zsMejp0OpjfXqKks0/view?usp=sharing

ORDEN DE COMPRA #77072								
Finalizada	EXITO SA	1/10/2021	1/11/2021	Celulares Huawei Y5	\$ 2.881.251	Recibido	3/11/2021	https://drive.google.com/file/d/1NvM25DRyuxBd4JAoJ24N7qaCTTaG1px/viaw?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #77199								
Finalizada	PANAMERICANA SA	5/10/2021	2/11/2021	Televisores y soportes de tv	\$ 8.631.070	RECIBIDO	3/11/2021	https://drive.google.com/file/d/1uWVYJPOA9Jwpqas_w8Xe3QydsjOe6ra/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #74671								
Finalizado	UT SERTAL CCE TECNOLOGÍA	20/08/2021	15/10/2021	Equipos tecnológicos - portátiles	\$ 20.163.424	RECIBIDO	9/09/2021	https://drive.google.com/file/d/1JKVdYvNkziEHyrVoluVhsy9A5t9nFq3/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #74667								
Finalizado	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	20/08/2021	6/09/2021	Equipos tecnológicas - Video proyectores	\$ 8.510.837	RECIBIDO	29/09/2021	https://drive.google.com/file/d/1iQ4bVO2VOSU4NBdhkPEROKFaM8uwp7aNa/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #74672								
Finalizado	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA SAS	20/08/2021	6/09/2021	Equipos tecnológicos - Escáneres	\$ 15.996.620	RECIBIDO	20/09/2021	https://drive.google.com/file/d/1Ns9viRjE2lrXbRvhWSNkqvGF8XOagvfk/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #78227								
En proceso	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	25/10/2021	3/12/2021	Equipos tecnológicos - Tablet	\$ 3.744.792	RECIBIDO	30/11/2021	https://drive.google.com/file/d/1Ck0z8UevHoPAZNlqSeuOCIONtuySJTFg/view?usp=sharing

ORDEN DE COMPRA #78228								
En proceso	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	25/10/2021	3/12/2021	Equipos tecnológicos - Computadores de mesa	\$ 39.559.789	RECIBIDO	2/12/2021	https://drive.google.com/file/d/1J78Whtj8pikUX9fL2xc56NHN4bfgvIGx/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA #78480								
Entregada	UT Soft IG 3	27/10/2021	10/11/2021	Equipos tecnológicos - Licencias	\$ 121.947.550,31	RECIBIDO	9/11/2021	https://drive.google.com/file/d/1e5w9aNsnnV3qib63cz1TesZiCuyf5K7w/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA # 74880								
Orden entregada	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	25/08/2021	7/09/2021	Insumos de aseo y cafetería e insumos de papelería	\$ 3.104.422	RECIBIDO	3/09/2021	https://drive.google.com/file/d/19MH-HyKH7iidwWz2LgDoddX9mqD3ilxi/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA # 74878								
Orden entregada	LA RECETTA SOLUCIONES	25/08/2021	7/09/2021	Insumos de aseo y cafetería	\$ 939.810	RECIBIDO	9/09/2021	https://drive.google.com/file/d/1wtgqPvhssYEND2v0y08MhAJ4MxZ-B3r/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA # 77359								
Finalizada	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	7/10/2021	20/10/2021	Insumos de aseo y cafetería	\$ 1.108.333	RECIBIDO	3/11/2021	https://drive.google.com/file/d/1vi7nlrvXFGwghQYzZutZ1cNYph_Ngirf/view?usp=sharing
ORDEN DE COMPRA # 79116								
En proceso	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	5/11/2021	31/12/2021	Insumos de papelería (RESMA)	\$ 3.189.200	RECIBIDO	30/11/2021	https://drive.google.com/file/d/1k5-BKvi6x0Fvcpe9V023QcNuNrkOI0hn/view?usp=sharing

Tabla No 34. Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

5.3.12 IMPLEMENTACIÓN DE COMODATO DE IMPRESORAS 2021

La Dirección Administrativa y Financiera en aras de brindar un excelente servicio de calidad y eficiente para todos los funcionarios y contratistas del fondo, gestionó un convenio de comodato de cuatro impresoras con la empresa PROINTECH SYSTEMS S.A.S. mediante el proceso CD-01-2021 con los siguientes beneficios:

- ✓ Impresoras de alto rendimiento a cero costos
- ✓ Adquisición de consumibles por tienda virtual (menor costo)
- ✓ El mantenimiento de los equipos va por cuenta del proveedor a cero costos y se realizan mantenimientos preventivos y correctivos.
- ✓ Se generó un ahorro del 70% en los costos de impresión.
- ✓ Se instaló un sistema de control de impresiones con el fin de llevar estadísticas de impresión por funcionarios y contratistas, que permitan ejercer acciones de mejora.

5.3.13 BAJA DE BIENES OBSOLETOS Y/O INSERVIBLES

Actualmente se encuentra para revisión de un asesor de la Dirección Administrativa y Financiera, procedimiento para dar de baja a los elementos clasificados como inservibles u obsoletos, para lo cual, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se identificaron los bienes inservibles, no útiles y obsoletos de cada dependencia, estos son llevados en un informe ante el área de contabilidad, con el fin de certificar el valor en libro de cada uno de ellos.

Se realizaron formatos de salida de los bienes a dar de baja de cada dependencia, firmando el jefe o director de área.

5.3.14 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

En fecha 8 de septiembre, el proveedor de servicios informáticos, PRIXMASOL, impartió capacitación del módulo de inventario de la plataforma SAFE para implementarlo, a través de la Dirección administrativa se está realizando el cargue de toda la información en aras de implementar las plantillas que arroja el sistema.

Actualmente en la entidad se encuentra habilitado el módulo de almacén en el software contable SAFEWEB, mediante el cual se están realizando el cargue y descargue de los elementos recepcionados por la entidad como producto de la contratación de bienes.

Los días 12, 15 y 16 de febrero del presente año se realizó una actualización de inventario de activos fijos de la entidad, en la cual se identificaron los activos que se encuentran obsoletos o defectuosos en las diferentes dependencias.

Se clasificaron los elementos que por su costo o vida útil se han registrado en las distintas clasificaciones asociadas al grupo contable, propiedad planta y equipos.

Se audita la identificación de los activos en lo referente con estado, ubicación, movimientos, actualización de inventario, comprobación física y conciliación con el módulo contable correspondiente.

La inspección se efectuó utilizando como herramientas la comprobación física, observación, pruebas documentales y en general todas aquellas actividades tendientes a obtener la evidencia necesaria para respaldar las conclusiones y observaciones plasmadas en el presente informe.

Teniendo en cuenta la información anteriormente referenciada se soporta con imágenes del inventario tanto de equipo tecnológico como de muebles y enseres de la entidad.

Adicionalmente, se realizó un inventario los días 24 y 25 de junio del presente año por cada dependencia para relacionar con códigos y fotos de los muebles, enseres y equipos de cómputo que se encuentren en cada dependencia y hacer entrega formal de los mismos a cada responsable.

Para los días sábado 9 y domingo 10 de octubre del presente año, se ha programado toma física de todos aquellos elementos que por su costo o vida útil se han registrados en las distintas clasificaciones asociadas al grupo contable propiedad planta y equipos.

Se auditará la identificación de los activos en lo referente con estado, ubicación, movimientos, actualización de inventario, comprobación física y conciliación con el módulo contable correspondiente.

Se programa cambio de etiquetas desprendidas, dañadas, reubicación y reclasificación de activos.

Se realizó de igual manera un inventario actualizado de los bienes inmuebles el día 26 de noviembre de 2021, que hacen parte de la entidad en aras de mantener a la gerencia informada, del estado de los mismos y quienes custodian en estos momentos dichos bienes.

5.3.15 MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ASEO

Obras de reparaciones locativas sede administrativa de CORVIVIENDA.

La edificación donde se encuentra la sede administrativa de CORVIVIENDA, fue declarada Patrimonio de interés cultural en el año 2006, mediante Resolución 1205 del 22 de agosto de 2021.

Debido a lo anterior, fue necesario tramitar solicitud de permisos de intervención de la casa, ante instituciones gubernamentales, tanto del nivel local, como del nivel nacional, es así como inicialmente y posterior al lleno de requisitos exigidos para intervenir esta clase de edificaciones, se obtiene concepto favorable del Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC Cartagena y se gestionó a su vez ante el Ministerio de Cultura para adelantar las obras urgentes de mantenimiento programadas y mejorar el estado de la sede, entre ellas:

Impermeabilización de cubierta y cambio cerámica en azotea del tercer piso
Intervención del área de archivo central (impermeabilización)

Obtenido concepto favorable por parte del IPCC, se subió a la plataforma SIPA - Sistema de Información de Patrimonio (módulo de autorización de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional), toda la documentación concerniente a la edificación: planos, certificados de libertad y tradición, proyección de las obras a ejecutar, presupuesto, reseña histórica, concepto técnico emitido por la secretaría de Planeación Distrital; siendo éste último, uno de los requisitos que, por no pertenecer a nuestro resorte, el más demorado. Cabe anotar que el proceso se ha ido adelantando y en la plataforma se observa el curso que lleva la revisión del proyecto por parte del Ministerio de Cultura.

Se priorizó la construcción del muro de entrada a CORVIVIENDA, actualmente se encuentra en etapa de cimentación.

5.4 GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Corvivienda, en aras de mejorar las condiciones ambientales, espacio físico y estado de almacenamiento de los documentos de la entidad, ha venido aunando esfuerzos físicos, económicos e interadministrativos para recuperar la Gestión Documental y Archivística de la organización.

Las actividades realizadas durante la vigencia 2021 en la Gestión Documental son las siguientes:

5.4.1 ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

- Se evidenciaron los fondos acumulados de folderama y cajas de archivo de cada dependencia creando archivos de gestión, así mismo se organizó la reutilización de estantes, folderama, gavetas, cajas de archivos y AZ; buscando facilitar el acceso, manejo de inventario, registro y control de la información.

- Se identificaron, midieron y autorizaron espacios útiles para la conservación de los documentos de archivo dentro de las instalaciones de la entidad, acorde al acuerdo 049 de 2000, emitido por el Archivo General de la Nación “AGN”, el cual resalta que cada uno de estos espacios deben estar equipados de mobiliarios archivísticos.
- Se realizó registro de metros lineales de todos los fondos acumulados en cada una de las dependencias, en aras de analizar el volumen de información producida en vigencias anteriores y presente. Se busca optimizar los espacios destinados a archivo, promoviendo la política de “cero papeles”, institucionalizar el uso de la carpeta cuatro aletas, para preservar la integridad física de la documentación.
- Estandarización del Formato Único de Inventario Documental – FUID, ante el Sistema de Gestión de Calidad y se codificó e implementó el formato AP-GDPD03-FO-09.
- Se registró el activo de información en el Formato Único de Inventario Documental (FUID) ubicados en los archivos de gestión de las Dependencias y del Archivo Central de la entidad.
- Se solicitó que a corte de 10 de diciembre del presente año cada dependencia debía entregar el registro de inventario en el FUID, para la identificación de los archivos de gestión que maneja cada una de estas, en aras de realizar un consolidado general de la entidad.
- Se está realizando en la entidad mantenimiento a la infraestructura locativa del archivo central de la entidad, en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el acuerdo 049 del 2000, a través del contrato interadministrativo CD05-2021, ENTRE LA Escuela Taller Cartagena de Indias ETCAR y Corvivienda.
- Se proyectó Circular N° 3 del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital “CORVIVIENDA” para la entrega de documentos y archivos inventariados por los funcionarios públicos y contratistas en caso dado de traslado o desvinculación laboral.
- Se elaboraron rótulos de cajas y carpetas de archivo para identificar las agrupaciones documentales.
- Se elaboró el documento “Política de Gestión Documental” que será directriz para todo lo relacionado con la función archivística de la entidad, se envió a la Oficina Asesora de Planeación para revisión, codificación y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Se elaboró Resolución 158 de 24 de agosto de 2021, por medio del cual se codifica numéricamente la estructura orgánico- funcional del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana CORVIVIENDA.
- Se realizó adquisición de 1500 cajas de archivo X200 con especificaciones externas ancho: 21 cm, Alto: 26,5 cm, largo: 40 cm; 2000 carpetas cuatro (4) aletas, dimensiones totales: Ancho: 69,5 cm, largo: 69,5 cm Y 50 cajas de archivo X300 con especificaciones y dimensiones externas ancho: 44,5 cm

Alto: 25,5 cm, largo: 32,5 cm dimensiones externas: ancho: 45 cm, alto 26.5 cm, largo 33 cm.

5.5 GESTIÓN JURÍDICA

5.5.1 GESTIÓN DEFENSA JUDICIAL

A la fecha 31 de diciembre del año en curso, se encuentran activos treinta y cinco (35) procesos judiciales en los cuales la entidad se encuentra vinculada:

Once (11) funge como parte demandante.

Veinte (20) funge como demandada.

5.1.10 RELACIÓN DE PROCESOS POR SU NATURALEZA

No.	NATURALEZA DE LOS PROCESOS.	CANT.
1	NULIDAD SIMPLE	3
2	ACCIONES POPULARES	4
3	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1
4	ACCIÓN DE REPETICIÓN	1
5	REPARACIÓN DIRECTA	5
6	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	9
7	EJECUTIVOS CONTRACTUALES	2
8	EJECUTIVOS (ADMINISTRATIVOS)	1
9	PENALES	8
10	DISCIPLINARIOS	1
TOTAL		35

Fuente Oficina Asesora Jurídica

5.5.3 RELACIÓN DE PROCESOS POR CUANTÍA

CUANTÍA	CANT.
MÍNIMA	2
MENOR	0
MAYOR	15

Fuente Oficina Asesora Jurídica

Acciones

- ✓ Dentro de los expedientes jurídicos, reposan dos fallos judiciales a favor de la entidad, que corresponde a una acción popular y una controversia contractual
- ✓ En el primer y segundo semestre del año en curso se han realizado actuaciones judiciales en los procesos jurídicos.
- ✓ En lo corrido del año, no se ha notificado a Corvivienda fallos DESFAVORABLES, en contra.
- ✓ Los procesos judiciales les son asignados a profesionales vinculados mediante contrato de prestación de servicio, a quienes se le realiza seguimiento por parte

de los supervisores de contratos y a través de la entrega de informes de actividades semanales.

- ✓ Para el segundo periodo, le fueron notificado a Corvivienda seis (6) demandadas, dos (2) de nulidad y restablecimiento del derecho, dos (2) acciones populares y una (1) reparación directa.

5.5.4 PROCESOS ARCHIVADOS Y/O TERMINADOS EN 2021

No.	RADICADO	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo De Acción Judicial	Demandante	Demandado	Fecha de archivo	de	APODERADO
13001233300020170089000	Tribunal Administrativo Oral	Administrativo	Acción popular	ROBERTO HORACIO VÉLEZ CABRALES (DEFENSOR DEL PUEBLO)	CORVIVIENDA-DISTRITO DE CARTAGENA	Mayo 2021	de	Miguel Tajan
2014-02340	Fiscalía Seccional 16	Penal	Prevaricato por acción	CORVIVIENDA	Mónica Herazo	Mayo 2021	de	Dorian Anaya
130016001128201508607	Fiscalía 65 Seccional	Penal	Invasión de tierras y perturbación a la posesión	CORVIVIENDA	Indeterminados, predio Bayunca B1	Mayo 2021	de	Dorian Anaya

5.5.5 PROCESOS CON FALLOS FAVORABLES

Se relaciona listado de procesos que cuentan a la fecha con sentencia FAVORABLE para Corvivienda, en la presente anualidad:

No.	RADICADO	Autoridad Judicial Que Tramita	Tipo De Acción Judicial	Demandante	Demandado	Apoderado
1	13001233300020140026800	Tribunal Administrativo Oral	Acción Popular	Sociedad Colombiana de Urbanistas – SURCO-	CORVIVIENDA	KARINA VÁSQUEZ
2	13001233300020180076000	Tribunal Admitivo Oral de Bol	Controversias contractuales	COOMULVICTORIA (COOPERATIVA MULTIACTIVA VICTORIA)	CORVIVIENDA	SOHARA RESTREPO

5.5.6 ACCIONES POLICIVAS

PROCESO	ACTUACIÓN REALIZADA	ACTUACIÓN REALIZADA.	ACTUACIÓN REALIZADA.	ACTUACIÓN REALIZADA
---------	---------------------	----------------------	----------------------	---------------------

<p>Ocupación ilegal de zonas de reserva urb. LUIS CARLOS GALAN, resolución N° 052 de 20 oct/14, por medio de la cual se ordena la restitución de un bien fiscal.</p>	<p>Se solicita concepto a la secretaría de planeación distrital, sobre la posibilidad del cambio de naturaleza de un bien fiscal, a través del oficio cor-ofi-000196-2021. en fecha de 09/03/2021.</p>	<p>Se realiza una nueva solicitud para pedir respuesta de carácter urgente de la actuación anterior. a la fecha no han emitido ningún concepto. en fecha de 02/07/2021.</p>	<p>En vista de que no se ha obtenido la respuesta solicitada, se envía por tercera ocasión la consulta referenciada, y realizar el respectivo seguimiento, ante la secretaria de planeación distrital, en fecha de 30/09/2021.</p>	<p>En dialogo con la arquitecta, Claudia Quintero, funcionaria de la secretaria de planeación distrital, me manifiesta que la respuesta de la solicitud presentada, esta para la firma del señor, secretario.</p>
<p>Cumplimiento a la resolución #4523 del 21/06/2013, por medio del cual se ordena restitución de un bien de uso público, expedida por la Alcaldía Local N° 1</p>	<p>Se solicitó información a la Alcaldía Local 1 sobre el estado en el que se encuentra el proceso administrativo donde se expidió la res. #4523 del 21/06/2013, en contra del señor Alcibiades López Pedroso. a la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta. fecha de envío 02/07/2021.</p>	<p>Se envía solicitud de información a la Alcaldía Local N° 1 sobre el estado en el que se encuentra el proceso administrativo donde se expidió la res. #4523 del 21/06/2013, en contra del señor Alcibiades López Pedroso. por segunda ocasión, fecha de envío 03/09/2021. la Dra. Martha Maldonado, funcionaria de la Alcaldía Local 1, en conversación telefónica se compromete que para el día 01/10/2021, remitirá los impulsos solicitados.</p>	<p>Es enviado el expediente a la inspección de policía de la comuna N° 4, para darle cumplimiento a la resolución N° 4523, emanada de la Alcaldía Local 1. se envía solicitud de cumplimiento al inspector de policía, para la ejecución material de la misma.</p>	<p>N/A</p>
<p>Despacho comisorio #020, expedido por el juzgado 7 civil municipal de Cartagena, dentro de proceso verbal reivindicatorio, promovido por CORVIVIENDA en contra de María Eugenia Zambrano y otros.</p>	<p>Se solicitó a la inspección de policía de la comuna #14, imprimirle el trámite correspondiente para dar cumplimiento al despacho comisorio #020. se está a la espera que se fije la fecha para realizar la diligencia.</p>	<p>A través del auto N° 084 del 23 agosto de 2021, la Inspección de Policía de la Comuna N° 14, fija fecha para el día 15 de octubre de 2021, para cumplir con trámite de desalojo, contenido en el despacho comisorio N° 020, dentro de proceso reivindicatorio de Corvivienda en contra de MARIA EUGENIA ZAMBRANO, y otros.</p>	<p>Se suspende la diligencia, y en auto de fecha 02/12/2021, se fija fecha para continuar con la diligencia de desalojo, contenida es el despacho comisorio N° 020 del juzgado 7° civil municipal, para el día 03/03/2022.</p>	<p>N/A</p>
<p>Querellas policivas, por ocupación de hecho, proyecto Torres Flor de la Esperanza.</p>	<p>Se están adelantando los tramites de recolección de la información y documentación correspondiente, para presentar las querellas policivas.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

5.5.7 COMITÉS JURÍDICOS, DE DEFENSA JUDICIAL Y DE CONCILIACIÓN

En virtud de lo señalado en la resolución No. 569 del 20 de diciembre de 2018 “Por medio de la cual se adopta la reglamentación del comité de conciliación y defensa judicial del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital Corvivienda y se dictan otras disposiciones”, en el periodo hemos celebrado los siguientes:

5.5.8 COMITÉS DE DEFENSA JUDICIAL

En el periodo evaluado se realizaron cuatro (4) comités de defensa judicial en las siguientes fechas:

FECHA DE SESIÓN	CONVOCANTE	CONVOCADOS	ASUNTO	PONENTE	DECISIÓN
29-06-2021	N/A	N/A	<i>PROYECTO: BAHÍA SAN CARLOS</i> <i>Decidir una postura jurídica frente a la propuesta realizada por la “U.T. VISCAR” de modificar la cláusula de garantías del Acuerdo de Asociación CP-003-2017, basados en todos los estudios técnicos y jurídicos realizados.</i>	Manuel Ramírez	Analizar y aprobar la modificación de las garantías contractuales al CP 03-2017.
15-07-2021	Alberto Angulo Izquierdo	Corvivienda	Presenta solicitud el 1o de junio de 2020 de acogerse al Decreto 678 de 2020 por haber realizado un pago mayor a 21 mil de pesos.	María Teresa Herazo M.	El Comité de Defensa Judicial con concepto del Dr. José Posada determina que no se deben exonerar los intereses corrientes ni moratorios.
03-11-2021	SOLING LTDA	CORVIVIENDA	Analizar la viabilidad jurídica del pago total de la Liquidación de condena en abstracto emitida por el Tribunal Administrativo de Bolívar a efectos de evitar una condena en costas que pueda hacer más gravoso el menoscabo patrimonial a la entidad.	JOSÉ POSADA	Análisis financiero para el pago de la condena en mayo de 2022 en adelante, de acuerdo al PAC
24-11-2021	CONSORCIO VIVIENDAS TORRES DE FLOR DEL CAMPO / REP JUAN FERNANDO ROYERO	CORVIVIENDA	1.- Análisis de la solicitud de conciliación extrajudicial elevada por el Consorcio Viviendas Torres Flor de la Esperanza. Ponencia 2.- Posición Informe de Acción Popular del Sr. Eduardo José Ferrer Luna 3.- Lectura y Revisión del Proyecto de Resolución de Selección Objetiva de Criterios para la escogencia de los asesores externos y de planta para la Defensa Judicial de la Entidad.	MIGUEL ÁNGEL TAJAN - SOHARA RESTREPO-TATIANA CASTELLÓN	Todos los miembros votaron, favorablemente, respecto de las posiciones jurídicas planteadas por los Doctores Restrepo y Taján. En cuanto a la resolución, estuvieron de acuerdo con la complementación y modificación de ciertas reglas jurídicas como la exigencia del título de conciliador y que se establezcan “equivalencias” para poder ser abogado defensor en las conciliaciones extrajudiciales ante las procuradurías administrativas delegadas para asuntos judiciales.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

5.6 COMITÉS JURÍDICOS

Para el periodo evaluado se realizaron nueve (6) comités jurídicos donde se analizaron diferentes temas, quedando acciones por ejecutar por parte de algunos contratistas, a estas acciones se les está realizando seguimiento para su cumplimiento.

No	FECHA	TEMA	COMPROMISOS
1	17/06/2021	Análisis de casos de familias potenciales postulantes seleccionadas en la cuarta oferta de vivienda denominada "unidos por una vivienda digna", con miembros de nacionalidad venezolana.	Comunicar las dos propuestas al gerente, para su consideración y resolución definitiva de los casos especiales
2	15/7/2021	ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL PROCESO DE PERTENENCIA EN FAVOR DE HABITANTES DEL BARRIO VILLA ESTRELLA QUE PERMITAN DEFINIR UNA POSTURA JURÍDICA A SEGUIR.	Es pertinente solicitar el decreto de pruebas, principalmente la de inspección judicial y que se convoqué la audiencia de instrucción y juzgamiento, haciendo transición al Código General del Proceso, porque ya feneció la oportunidad de contestación de la demanda y a la fecha han pasado aproximadamente 10 años desde la radicación del proceso y su avance ha sido muy poco. CORVIVIENDA tiene completa disposición para apoyar la diligencia de inspección judicial con equipo técnico, jurídico y social, así como con equipo de video y de comunicaciones para hacer videograbación, y así lo comunicará al Juzgado, coadyuvando la solicitud que presente la abogada.
3	23/8/2021	Autorizar o no el ingreso al apartamento a unos beneficiarios, con el fin de darle respuesta a su solicitud. Discutir la procedencia en estos momentos del Proceso Administrativo de Revocatoria del Subsidio en proyecto Urbano Torres Flor de la Esperanza	1 se le realizará la consulta al Ministerio de Vivienda Ciudad Y territorio 2. Se estudiará las solicitudes de los señores Isidro López Pérez, Kiara Cantillo Baldonado y Maricela Díaz. Cortes 3. Se continuará con el Procedimiento Administrativo Sancionatorio, a los demás beneficiarios, cuyas conductas encajan en algunas de las causales de revocatoria.
4	6/9/2021	PARA ESTUDIAR LA SITUACIÓN DE LAS 23 CIUDADANOS EN EL MACROPROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO MANZANA 72 QUE REQUIEREN INICIAR ACCIONES REIVINDICATORIAS	Atender cada caso de manera particular, así mismo se programará un comité de conciliación con la finalidad de tomar acciones jurídicas por cada caso en particular.
5	14-09-2021	·Socializar la información recolectada como insumo para la construcción de la política de defensa judicial de conformidad a los documentos enviados por OPLAN	Enviar los documentos socializados para el estudio Elaborar plan de trabajo que arroje como resultado la entrega del producto solicitado Elaborar Resolución que contenga los criterios de selección de los abogados de defensa y dicte otras dispersiones relacionadas Compartir el análisis realizado de los procesos de defensa judicial Compartir el análisis realizado de las tutelas Asistir a la próxima reunión de seguimiento
6	21-10-2021	Analizar las diferentes excepciones de fondo, previas, y mixtas que la Entidad aducirá en la contestación de la demanda presentada por la Sra. Margarita Bossa de Jurado.	Proyectar contestación de demanda

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

5.6.1 ACCIONES DE TUTELA

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han adelantado en contra de la entidad cincuenta y siete (57) acciones de tutelas, iniciadas principalmente en razón de la presunta vulneración de los derechos fundamentales que se indican a continuación:

DERECHO FUNDAMENTAL PRESUNTAMENTE VULNERADO	No. Tutelas
DERECHO DE PETICIÓN	31
DERECHO A VIVIENDA DIGNA	18
TRABAJO/ MÍNIMO VITAL	2
DEBIDO PROCESO	2
VIDA/SALUD	4
TOTAL	57

De las acciones señaladas anteriormente la entidad presentó oportunamente los informes solicitados y han sido falladas en primera instancia de la siguiente manera:

SENTIDOS DE LOS FALLOS	No. Tutelas	OBSERVACIONES
PENDIENTES POR NOTIFICAR	2	Uno de los fallos pendientes se ha requerido en dos oportunidades al despacho para que surta la respectiva notificación de la providencia. - La segunda acción se encuentra en trámite de primera instancia
FAVORABLES	50	N/A
DESFAVORABLES	5	1. Se dio cumplimiento a tres de los fallos y se presentó informe de cumplimiento ante la autoridad competente 2. El tercer fallo fue confirmado en segunda instancia. 3. La cuarta decisión en contra de la entidad fue recurrida y se encuentra en trámite de segunda instancia

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

A la fecha han sido impugnados veintidós (22) fallos y hemos sido notificados de quince (15) providencias en segunda instancia catorce (14) han sido favorables, y solo una ha sido confirmada en contra por lo cual nos encontramos a la espera de la notificación de siete (07) decisiones judiciales.

5.6.2 ESTADO DE LAS ACTUACIONES SANCIONATORIAS EN CURSO

A la fecha, existen 19 actuaciones sancionatorias iniciadas respecto de aquellos beneficiarios que están infringiendo las obligaciones que les asisten como titulares de un subsidio distrital de vivienda, los cuales se relacionan así:

Expedientes para ser archivados

No.	NOMBRES y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	BLOQUE	TORRE	APTO.
1.	ORLANDO NAVAS DE ÁVILA	D	13	204
2.	JOSÉ HIDALGO BURGOS	B	7	102
3.	SOILA VELEN ACOSTA	D	13	204
4	LUZ DARY REYES MORALES	C	8	402
5	ESILDA ORTEGA DIAZ	B	4	401
6	ISMAEL EMILIO ESCORCIA DIAZ	B	5	201
7	DALILA MERCADO BLANQUICET	A	1	403

5.6.3 PROCESOS ACTIVOS

NO.	NOMBRES	BLOQUE	TORRE	APTO
1	KIARA CANTILLO BALDONADO	B	8	302
2	TANIA PATRICIA BERMÚDEZ	D	11	303
3	CILIA ESTHER VANEGAS	A	1	202
4	MAIRA ALEJANDRA GÓMEZ BARRIOS	D	12	104
5	CÁNDIDA MEZA PÉREZ	A	3	102
6	HERLY PÉREZ GONZÁLEZ	B	4	203
7	MARICELA DIA CORTES	C	10	303
8	JOSÉ CARLOS HIDALGO	B	7	102

5.6.4 VERIFICACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR

No.	NOMBRES	BLOQUE	TORRE	APTO.
1	ISIDRO LÓPEZ PÉREZ	B	6	204
2	MARICELA DIAZ CORTES	C	10	402
3	CESAR JULIO NAVARRO	A	2	304
4	MERCEDES GUZMÁN JIMÉNEZ	C	8	204
5	DEICY ESTHER BUELVAS ARIAS	A	1	204
6	LILIANA OROZCO ACENDRA	A	1	403

5.6.5 RESULTADOS ÚLTIMA VISITA (23 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

No.	NOMBRES	BLOQUE	TORRE	APTO.	OBSERVACIÓN
1	JOSÉ CARLOS HIDALGO BURGOS	B	7	102	Se iniciará proceso sancionatorio reivindicatorio al
2	MARICELA DIAZ CORTES	C	8	303	Se suspenderá proceso sancionatorio reivindicatorio
3	MAIRA ALEJANDRA GÓMEZ BARRIOS	D	12	104	Se archivará proceso sancionatorio reivindicatorio
4	ROQUE JACINTO DIAZ	B	4	401	Casos de apartamentos reportados por la Dirección Técnica, que se encuentran ocupados por personas que no son beneficiarias y se le dará traslado al abogado asesor para que inicie las acciones legales pertinentes
5	JULIO JESÚS CASTILLO MÉNDEZ	B	4	302	
6	JOSÉ ELÍAS AMAYA	B	6	104	
7	JULIA BUELVAS CHIQUILLO	D	14	302	
8	JENNIFER RAMOS ACEVEDO	D	13	203	

5.7 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

De conformidad a la información que suministra el área de contratación, a través del coordinador adscrito a la Oficina Asesora Jurídica, se indican las gestiones realizadas por dicha unidad, teniendo en cuenta las necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones en cumplimiento del deber de planeación, como línea base del Estatuto General de la Contratación y adecuada utilización del erario público, en el cual se detalla las adquisiciones previstas para la vigencia 2021.

La entidad ha llevado a cabo la suscripción de doscientos ochenta y seis (284) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión mediante la modalidad de Contratación Directa, de los cuales, se encuentran vigentes a corte del 30 de noviembre de la presente anualidad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	No DE CONTRATOS	ESTADO
Contratación Directa (OPS)	188	Celebrados
Selección abreviada por Acuerdo Marco (TVDEC)	5	Celebrados
Mínima Cuantía	2	Publicados
Licitación Pública	2	1 celebrado – 1 Publicado

En esta administración, uno de los objetivos más importantes es la disminución del gasto público innecesario, es por ello que se pasó de contratar para la vigencia 2019 479 OPS a 284 para la actual vigencia, generando una disminución de 195 OPS menos, lo cual implicó al mismo tiempo un ahorro de (\$3.338.505.165.) millones de pesos.

OPS	# Contratistas	# Contratos	\$ Contratos
2019	346	479	\$8.922.548.845
2020	260	397	\$5.508.436.830
2021	186	284	\$5.584.043.680

Siendo estos programas, la representación de la Entidad en materia de vivienda consignado en el Plan de Desarrollo Distrital “*SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023*” y demás actividades en procura de la continua y eficaz prestación del servicio de conformidad a nuestro objeto misional.

De igual manera, para la adquisición de bienes y servicios, la Entidad ha adelantado las siguientes modalidades de selección:

5.7.1 CONTRATACIÓN - MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para la adquisición de bienes y servicios la entidad adelanta las siguientes modalidades de selección, teniendo en cuenta las cuantías en los procesos de contratación

En el mismo orden de ideas, en lo que respecta a la adquisición de bienes y servicios en lo que va del periodo evaluado, se precisan los siguientes procesos contractuales (convenios) que se encuentran en etapa de estructuración y/o suscripción, relacionados así:

5.7.2 CONVENIOS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CVV – MVCT

El convenio interadministrativo a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene como objeto *“La prestación de apoyo en los productos catastrales, técnico y jurídico a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del programa de titulación”*.

El proceso ha sido estructurado en lo que corresponde a la entidad y se encuentra a la espera de la elaboración de la minuta del respectivo Convenio para dar paso a la suscripción; para el cumplimiento del programa denominado *“¡MI CASA A LO LEGAL!”*, que hace parte del *Plan de Desarrollo SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA 2020-2023, en la Línea Estratégica VIVIENDA PARA TODOS*.

5.7.3 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CVV – SNR

El convenio interadministrativo a suscribir tiene como objeto *“prestar colaboración armónica entre la superintendencia de notariado y registro (SNR) y el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, apoyo (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en Cartagena de Indias D.T. y C., implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente”*.

A la fecha, la entidad remitió la minuta elaborada para la suscripción a la Superintendencia de Notariado y Registro, para revisión, aprobación o emita propuestas de ajuste a dicho documento. Por tanto, se encuentra a la espera de la respuesta por su parte para llevar a cabo la suscripción del Convenio; cuyo propósito va dirigido al cumplimiento de las metas establecidas en el programa No. 3, denominado *“¡MI CASA A LO LEGAL!”*.

5.7.4 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CVV - IGAC

La suscripción del Convenio a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, tiene por objeto *“La realización de las actividades del proceso de conservación dinámica, en los términos de la ley 14 de 1983, su Decreto reglamentario No. 3496 de 1983, la Resolución IGAC No. 0070 de 2011 y demás normas complementarias, concordantes y vigentes que rigen en el catastro, sobre predios localizados en el Distrito de Cartagena”*.

El valor total del presente Convenio es de *NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000.00)*, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78 de fecha 24 de mayo de la presente anualidad y su estado actual está supeditado a la remisión de la minuta por parte de dicha entidad para su suscripción, a partir de los documentos previos suministrados que soportan el proceso contractual.

5.7.5 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVV- TIGO UNE

La suscripción del Convenio a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y TIGO UNE, tiene por objeto prestar los servicios de tecnologías de la información y/o comunicaciones para Corvivienda de conformidad con lo especificado en la propuesta presentada.

A la fecha se encuentra en trámite de publicación en la plataforma SECOP II, estimado en un valor total de veintisiete millones novecientos setenta y uno ochocientos veinte pesos (\$27.971.820), respaldados por Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 107.

5.7.6 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVV- DISTRITO DE CARTAGENA

La suscripción del Convenio a suscribir entre El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA y Distrito de Cartagena, tiene por objeto delegar la representación legal del distrito a Corvivienda para que esta realice y lleve hasta su culminación trámites de saneamiento del lote identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-289365 de propiedad del distrito, sin que esto implique en ninguna medida transferencia del derecho de dominio del descrito sobre sus predios o enajenación alguna, teniendo en cuenta que no se encuentra este acto contemplado en el artículo 673 del Código Civil Colombiano.

A día de hoy, una vez suscrito por las partes, está en trámite de publicación en la plataforma SECOP II, sin erogación alguna para este establecimiento, atendiendo a la naturaleza de lo pactado.

5.7.8 GESTIÓN ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DENUNCIAS Y FELICITACIONES – PQRSDF

Atención al ciudadano y/o PQRSDF es un proceso o sistema de Gestión que se encuentra adscrita a la Oficina Asesora Jurídica de esta entidad CORVIVIENDA, fundamentado en el Artículo 23 de la Constitución Política 1991, el Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437/2011), la ley 1755 de 2015 y el Decreto Legislativo 491 interpuesto el 28 de marzo 2020 y el Acuerdo de Consejo Directivo 02 de 2015 “Manual de PQR”.

Con el propósito de coordinar estrategias para la construcción, elaboración y materialización de actividades que buscan robustecer la atención al usuario y el ABC de las PQRSDF que ingresan a la entidad; se estableció un equipo sólido que ha trabajado en sinergia y constancia conformado por contratistas y funcionarios de planta adscritos a la entidad en las distintas oficinas para que se consolide desde todos los ángulos un objetivo común que busca una entidad sólida, sostenible y eficaz en referencia a estos asuntos.

Entre el primero (01) de enero y el treinta (30) de noviembre, se recibieron siete mil cientos treinta y cinco (7.135) PQRSDF a través de los canales de atención establecidos en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena “CORVIVIENDA”. Por error involuntario fueron saltados ochocientos noventa y tres (893) los cuales no hacen parte de las peticiones explicadas en este informe.

A continuación, se describe las peticiones recepcionadas por los diferentes canales de comunicación:

GENERAL	CONTROL ATENCIÓN AL CIUDADANO	TOTAL
---------	-------------------------------	-------

	Usuarios atendidos presencialmente por el equipo de atención al usuario y PQRSDF	1.679
	CONTROL PQRSDF	TOTAL
	PQRSDF INGRESADAS	7.135
	PQRSDF RESPONDIDAS	6.919
	PQRSDF EN TRÁMITES	216
ESPECÍFICO		
Vía Correo Institucional	Peticiones Ingresadas por correo institucional atencionalusuario@corvivienda.gov.co y/ o presencialmente	6.020
	RESPONDIDAS	5.870
	EN TRÁMITE	150
Vía SIGOB	Peticiones Ingresadas por SIGOB	1.115
	RESPONDIDAS	1.049
	EN TRÁMITE	66
	TUTELAS INSTAURADAS	57

5.7.9 RECEPCIÓN DE PQRSF DURANTE LA VIGENCIA POR MES

MES	PQRS RECIBIDAS AÑO 2021								Total x Mes
	SOLICITUD	PETICIÓN INFORMACIÓN	CONSULTA	DENUNCIA	QUEJA	A.J.	INFORMATIVA	Otro	
ENERO	225	58	219	0	2	5	20	6	535
FEBRERO	284	118	265	1	1	15	39	18	741
MARZO	274	122	126	0	3	17	56	5	603
ABRIL	357	105	138	0	0	29	66	16	711
MAYO	440	60	68	0	0	33	46	16	663
JUNIO	495	43	139	0	0	16	37	14	744
JULIO	623	24	34	1	1	21	36	20	760
Agosto	416	62	139	0	2	19	71	65	774
Septiembre	527	64	107	0	0	13	50	21	782
Octubre	230	47	52	0	1	19	49	20	418
Noviembre	235	56	48	1	0	11	32	21	404
TOTALES X semestre	4106	759	1335	3	10	198	502	222	7135

Los principales hechos generadores de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:

HECHO GENERADOR	CANTIDAD
Subsidios de Vivienda (Construcción, Mejoramiento, Vivienda Nueva)	3.435
Legalización de Predios, Escrituración, Gravámenes	301
Damnificados (Ola Invernal, San Francisco, Reubicación)	158
Solicitudes Informativas, Solicitud de Información, Solicitudes de Copias.	1.133
Denuncias, Querellas y Quejas disciplinarias diferentes entidades	10
PMIB	0
Acciones Judiciales (Acciones de Tutelas, Incidentes de Desacatos, Acciones de Grupo, de Nulidad)	93

Comunicaciones (Citación, Notificación, Invitación)	223
Certificaciones	49
Desistimientos (Renuncias a los Subsidios)	13
CERTIVIS	14
Proyectos de Vivienda (Ciudadela La Paz, Torres Flor de la Esperanza, Caminos del Cerro Bahía San Carlos. Ciudad Bicentenario-Mza 72).	1.087
Entidades Públicas (Alcaldía Mayor -Otras dependencias Defensoría, Oficina de Gestión del Riesgo)	121
Entes de Control (Contraloría, Procuraduría)	107
Otro	391
TOTALES	7135

En consonancia con la política **TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN** del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, el equipo de Atención al Ciudadano con el apoyo del equipo de comunicaciones adelanta acciones que permiten el fácil acceso a la información a los grupos de valores, internos y externos, divulgando los siguientes canales de atención:



A. Canal Presencial: Se reciben solicitudes presentadas personalmente de forma verbal, y se diligencian en un formato establecido por el Grupo de Atención al Ciudadano, para la trazabilidad, seguimiento y respuesta.

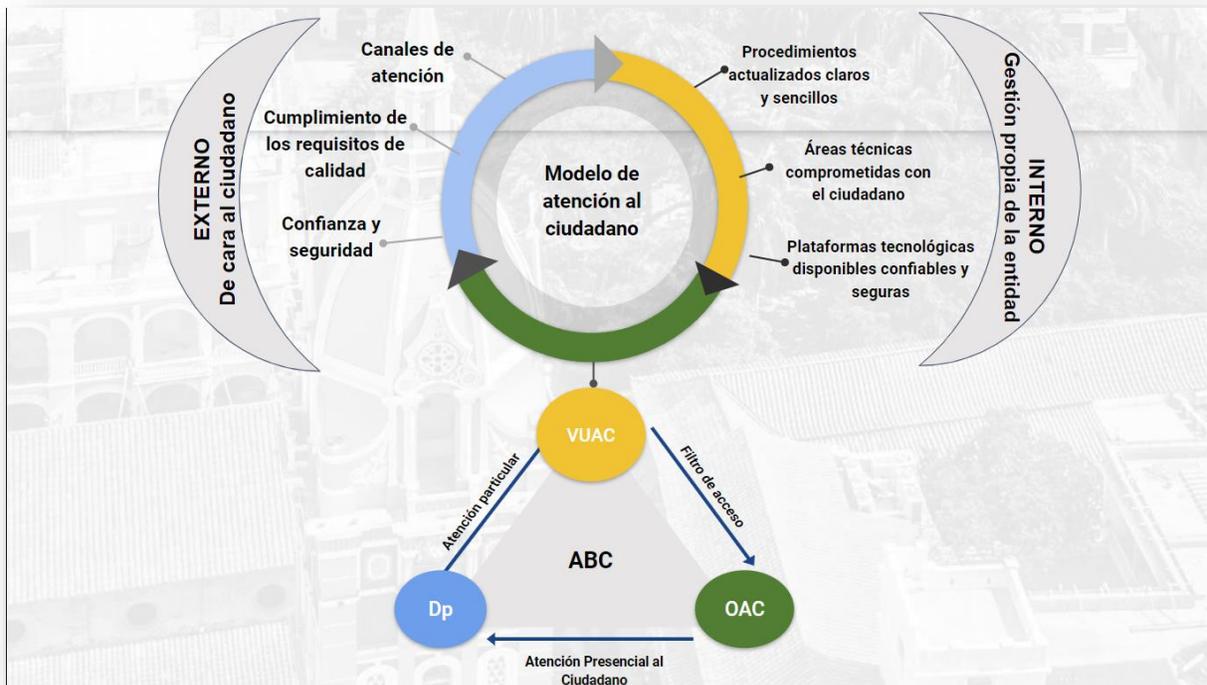
B. Canal Escrito: Se reciben las peticiones presentadas a través de la ventanilla única de atención al ciudadano; también por medio del buzón de solicitudes y felicitaciones localizado en el VUAC.

C. Canal Virtual: A través de los siguientes medios: - Correo atencionalusuario@corvivienda.gov.co, para PQRSDF - En la página Web: <https://www.corvivienda.gov.co/>. y El Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad Democrática -SIGOB-

D.Canal Telefónico: Se reciben peticiones presentadas por las dos líneas telefónicas de atención al usuario, el cual cuenta con un protocolo y formato establecido por el Grupo de Atención al Ciudadano.

5.7.10 LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADANO

Con el objetivo de brindar una mejor atención al usuario se elaboró un esquema en el cual se identifican el modelo externo e interno de atención en la entidad, donde se garantice la protección de los derechos fundamentales, la ley de transparencia y anticorrupción, garantizando a los usuarios el acceso a los servicios, programas y proyectos que brinda la entidad, por medio de los distintos canales de atención.



5.8 GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

En relación con el proceso de tecnología de sistemas de información, se han realizado las siguientes acciones en pro del fortalecimiento de las plataformas digitales de la entidad que permitan un acercamiento permanente con nuestros clientes y manejo responsable de la información.

5.8.1 ACTUALIZACIONES SITIO WEB

www.corvivienda.gov.co

Estas actualizaciones están relacionadas con publicación y actualización de documentos, resoluciones, etc. Así mismo, incluye modificación de formulación, indexación de nuevas opciones y cambios de estilo y apariencia de la misma. Enlazando a su vez las redes sociales de la Entidad.

NUEVO SITIO WEB DE CORVIVIENDA: En atención a las recomendaciones de FURAG 2020 se elaboró nuevo diseño del sitio web de la entidad, la cual incluye secciones ajustada a la norma en materia de transparencia, MIPG y sistemas de información.

5.8.2 DESARROLLO DE SOFTWARE

A la fecha se han realizado los siguientes desarrollos y fortalecido las plataformas virtuales:

5.8.2.1 SISTEMA IVI: El cual permite verificar el estado de una persona dentro las ofertas, indicando fecha postulación, en cada una de las ofertas, también muestra las resoluciones que soportan en caso de tener algún subsidio o exclusión. Este software está funcionando en un link abierto (link público), de solo consulta y se está por entregar la versión privada que arroja estadísticas de uso e informes.

5.8.2.2 CREACIÓN DE SERVICIO IVI (INFORMACIÓN VIRTUAL): Fue creada con el objetivo de ser la guía virtual para la ciudadanía, para respondera cualquier inquietud o quejas, además siempre estar enviando información importante al personal de la entidad.

En el periodo de enero a diciembre, se han realizado actividades encaminadas a realizar bases de datos espaciales, listados y mapas de barrios del Distrito de Cartagena del Indias, planificación de rutas de trabajo de campo, y elaboración de planos que le permiten a la entidad contar con un registro cartográfico por programas.

5.8.2.3 SISTEMA CORVISORTEO: Herramienta de apoyo para el sorteo de nomenclatura realizados a inicio de este mes, permite llevar control de las asignación de las nomenclaturas con los beneficiarios, actualmente en el menú principal del www.corvivienda.gov.co existe un botón llamado **Consulta Resultado Sorteo De Nomenclatura**, el cual permite a **los ciudadanos que participaron en este sorteo** puedan verificar su nomenclatura con solo colocar su cedula.

Consulta Resultado Sorteo De Nomenclatura



Oficina Asesora de Planeación

Fuente:

IVI - PRIVADA: Este desarrollo será liberado próximamente, funciona bajo login, entregando estadísticas de uso e informes, bajo elementos de información segura.
IVI – Primera Versión – Versión Privada.



5.8.2.4 KOBOTOOLBOX: Siguiendo las instrucciones de la Secretaria de Informática de la Alcaldía de Cartagena, la Entidad se ha volcado en el desarrollo de herramientas de recolección de Información empleando Kobotoolbox. A la fecha se encuentra operando seis (6) de ellas las cuales son:

- ✓ Solicitud Servicio TI – Imagen 5
- ✓ Actualización de Caracterización de la Segunda y Tercera Oferta de la Ciudadela La Paz
- ✓ Actualización de Caracterización de la Cuarta Oferta de la Ciudadela La Paz
- ✓ Encuesta de Intervención y Atención Integral Piloto Para la Superación de la Pobreza
- ✓ Encuesta de Atención al Ciudadano
- ✓ Formato Caracterización Socio-Económica y Técnica

GOBIERNO ABIERTO – ALCALDÍA DE CARTAGENA: Se participó en esta iniciativa, alimentando la información requerida mensualmente.
[\(https://nostoca.org/gobiernoabierto/gestion/\)](https://nostoca.org/gobiernoabierto/gestion/)

5.8.2.5 SERVIDOR DE PRUEBAS

Con el fin de acelerar los desarrollos sin entorpecer el desempeño normal de las actividades se construyó un servidor de pruebas, el cual se encuentra en www.corvivienda.info, en donde se gestionan y se prueban los Cambios de los siguientes aplicativos:

- ✓ Sitio Web Corvivienda

- ✓ Corvisordeo
- ✓ Sistema IVI
- ✓ Administrador de Oferta

5.8.3 MECANISMO DE SORTEO DE NOMENCLATURA

Se realizó todo el montaje tecnológico para la trasmisión y administración del evento y además elaboró el mecanismo de sorteo y un software para el control de las asignaciones.

Mecanismo de Sorteo de Nomenclatura



Se participó en nueve (9) jornadas de sorteo de nomenclatura de viviendas de CLP, en los cuales el equipo estuvo involucrado tanto en los cruces de información como en los eventos; para ello se elaboraron formularios en Kobo para facilitar la recolección de la información y posteriormente caracterizarla.

5.9 PROCESO DE EVALUACIÓN

La Oficina de Control Interno hace parte del proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento de la Entidad, cuyo objetivo es tomar decisiones que permitan la implementación de acciones oportunas para el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad. En concordancia con esto, a continuación, se muestran los roles que desempeña la OCI y su papel dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, mediante los cuales se da cumplimiento al objetivo mencionado.

5.9.1 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, y la “Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces”, la Oficina de Control Interno cumple con los siguientes roles:

5.9.2 ROL DE LIDERAZGO ESTRATEGICO

La Oficina de Control Interno, mediante los informes y alertas generadas sobre situaciones, vencimientos y seguimientos de los procesos de la Entidad formuló recomendaciones necesarias para establecer las acciones de mejoras de los mismos brindando asesoría y acompañamiento a los responsables de los procesos y faciliten la toma de decisiones a la alta dirección de la Entidad.

5.9.3 ROL DE ENFOQUE HACIA A LA PREVENCION

Con el fin de fortalecer la cultura del autocontrol al interior de Corvivienda la oficina se encuentra en la actualidad haciendo seguimiento a los procesos de la entidad.

5.9.4 ROL DE LA GESTION DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno en conjunto con la de Planeación se encuentran haciendo una revisión integral del mapa de riesgo, siguiendo con los lineamientos de la política de administración del riesgo de la Entidad.

5.9.5 ROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Dentro de las funciones propias de esta oficina, se destaca la Evaluación al Sistema de Control Interno, como evaluador independiente, la cual se realiza mediante la presentación de los Informes de Auditoría Interna, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoria, cuyo objetivo esencial es evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de nuestra Entidad.

Para esta vigencia el plan de Auditoria fue aprobado por el comité institucional de coordinación de Control Interno en sesión ordinaria del comité institucional de control Interno el día 6 de marzo de 2021.

5.9.6 ROL DE RELACION CON LOS ORGANOS DE CONTROL

5.9.7 INFORMES LEGALES A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, ha cumplido con el informe del estado del Sistema de Control interno del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA**, el cual fue presentado el día 30 enero, mediante memorando OCI-013-30012021 correspondiente al periodo: 01 de julio a diciembre 31,

vigencia 2020, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad y radicado ante la Gerencia.

5.9.8 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012, y en aras de dar cumplimiento y proteger la gestión estatal, **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA**, al cierre de este informe se cumplió con la presentación último cuatrimestre de la vigencia 2020 (Correspondiente al periodo Septiembre-Diciembre), mediante memorando OCI-048; del primer cuatrimestre de la vigencia 2021 (Correspondiente al periodo de Enero-Abril) mediante memorando OCI-088-25052021.

Informe de Seguimiento del segundo cuatrimestre del plan Anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2021 el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad y radicado ante la Gerencia

5.9.9 INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO

En cumplimiento de los Decretos Nacionales 1737 de 1998 y 984 del 2012 la Oficina de Control Interno rindió informes trimestrales al Representante Legal con relación a los Gastos de Personal, Gastos Generales y Contratación de Servicios Personales.

Fueron presentados el último trimestre de la vigencia 2020, el día 30 de enero de 2021, mediante memorando No OCI-012-30012021 y el primer trimestre de la vigencia 2021, correspondientes al periodo: enero-marzo; mediante memorando No OCI-083-05042021, puestos en conocimiento de la Gerencia.

El informe del tercer trimestre de la vigencia 2021 se encuentra publicado en la pagina web de la entidad con corte a septiembre 30 de la presente vigencia.

5.9.10 INFORMES PQRS – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

- Cumpliendo con el artículo 76 de la Ley 1474, la Oficina de Control Interno se presentó el Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS, correspondientes segundo semestre de la vigencia 2020, el día 30 de enero de 2021, mediante memorando No OCI-012-30012021.
- Presentación del informe PQRS del primer semestre de 2021 el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad y radicado ante la Gerencia

5.9.11 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El suscrito asesor de la Oficina de Control Interno realizó a través del consolidado de hacienda e información pública (CHIP) el informe de control interno contable vigencia 2020, este fue presentado el día 25 del mes de febrero de 2021, mediante la plataforma

CHIP, cumpliendo con el decreto 1083 de 2015 y presentado ante Gerencia, mediante memorando No OCI-057-26032021.

5.9.12 INFORMES DE DERECHOS AUTOR SOFTWARE

La oficina de control interno dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la circular 017 del 01 de junio de 2011 y circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno, realiza informe de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software. Dicho informe fue realizado bajo las recomendaciones de la Oficina de Planeación en compañía con los asesores en sistemas y ante la dirección nacional de Derecho de autor, el día 17/03/2021, el cual fue remito a la Gerencia el día 15 de abril de 2021, mediante memorando No OCI-066-14042021.

6 EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para la evaluación de la gestión por dependencias, la aplicación de la Ley 909 de 2004, Circular N°4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional y el acuerdo 565 de 2016, realizó el informe de la Evaluación de la Gestión por dependencias vigencia 2020, para la calificación definitiva de la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de **CORVIVIENDA** y fue presentado en la Gerencia de la Entidad el día 21 del mes de abril de 2021, mediante memorando No OCI-070-16042021.

6.1 INFORMES PRESENTADOS AL CONCEJO DISTRITAL

Se presentó ante el Honorable Concejo del Distrito de Cartagena, conforme al Acuerdo 014 de 2018 en sus Artículos 40 y 41:

Informes de Retroalimentación (Art 40) en los meses de marzo, radicado No 01806764 del día 05 de marzo de 2021.

Informe del Art 41 del Acuerdo 014 de 2018-Radicado No 01806991 del 4 de junio de 2021.

Se rindió ante el concejo el informe correspondiente al periodo de sesiones de Octubre (Primera Semana de conformidad al acuerdo 014 de 2018),

NÉSTOR CASTRO CASTAÑEDA
Gerente

ELVIA CABALLERO AMADOR
Director Técnico

CYNTHIA SERPA MAITAN
Directora Administrativa y Financiera

ISABEL DÍAZ MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS FERNÁNDEZ BÁRCENAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ERNESTO CAMACHO DÍAZ
Jefe Oficina Control Interno